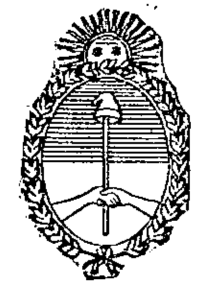




# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 14 de febrero de 1984

NUMERO 25.364

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60


## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### EL GALGO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 17, del 30,7.82 y escrituras del 13,10.82 y 18.7|83 EL GALGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA aumentó su capital social de $ 5.000.000 a la suma de $. 1.000.000.000 o sea $a 100.000, emitiendo acciones ordinarias al portador correspondientes. Se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales.

El Presidente.
$a 119 — Nº 88.993

### SANABRIA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 21 del 13:9;82 y escritura del 16 6,83, SANABRIA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, modificó los estatutos sociales con relación al uso de la firma social que corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta para obligar a la sociedad, con el concurso de voluntad de cualquier otro de los Directores. Se reforma el artículo décimo de los estatutos.

El Presidente.
$a 119 — Nº 88.994

### EFEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 4 de mayo de 1983 y escritura de fecha 21 de setiembre de 1983 aumentó el capital social y reformó en la siguiente forma el art. 4º. El capital social asciende a la suma de $ 550.000.000, representado por 550.0000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 102 — Nº 88.997

### CANTRILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 50 del 15|8,83 se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos aprobados por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17|2 83 por la que se aumentó el capital social con la emisión de 2.900.000.000 de acciones, ordinarias, al portador, clase B, con derecho a un voto por acción de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, quedando en consecuencia reformado el artículo quinto de los estatutos que queda redactado de la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social es de treinta mil millones de pesos, representado por tres mil millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos, valor nominal cada una, de las cuales diez mil pertenecen a la clase A, con derecho a cinco votos y dos mil novecientas noventa y nueve millones novecientas noventa mil acciones a la clase B con derecho a un voto por acción. El capital social se encuentra totalmente integrado, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo del mismo, sin requerirse nueva conformidad administrativa, por resolución de la Asamblea Ordinaria la que fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio solamente la época de las emisiones y la determinación de la forma de pago de las suscripciones. Las decisiones de aumentos y emisiones deberán inscribirse y publicarse por un día en el Boletín Oficial y también comunicarse a la autoridad de contralor.

El Presidente.
$a 357 — Nº 89.005

### JANSSEN FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 16 del 2|2 84, los accionistas de JANSSEN FARMACEUTICA S. A. en Asamblea General Extraordinaria del 30|12|83 resolvieron: a) aumentar el capital social de $a 2.000 a $a 100.000. — b) Emitir 98.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — c) Reformar el artículo 4º del estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital es de cien mil pesos argentinos representado por cien mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio.
$a 153 — Nº 88.894

### SATZ Y ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que por actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 29 de octubre de 1982 y escritura de fecha 13 de mayo de 1983. Se aumentó el capital social y se modificó en la siguiente forma el art. 4º. El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias no endosables de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 119 — Nº 88.999

### LA CASA DEL CALCULO ELECTRONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica de acuerdo artículos 10 y 188 Ley Nº 19.550, la modificación del art. 4º de su estatuto social que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), representado por 100.000 acciones al portador de $a 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nro. 19.550 debiendo tal resolución elevarse a escritura pública. Y aumento de capital social y emisión de acciones hasta la suma de $a 200.000. Todo lo que fue resuelto por Asamblea General Ordinaria del 25|4 83 y elevado a escritura pública el 5|9|83, Registro 306, Capital.

La Escribana.
$a 204 — Nº 88.927

### EL QUISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 164 del 9|12 83, pasada por ante el escribano don Agustín Tiscornia (h.) se constituyó EL QUISCO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Juan José Vázquez, argentino, casado, 20,11|22, L.E. 1.676.920, comerciante, Tte. Gral. Pablo Ricchieri 2958, Capital; Juan José Vázquez (h.), argentino, soltero, 3|8|52, D.N.I. 11.077.598, comerciante, Cramer 3468, Capital; Silvia Graciela Vázquez de Duette, argentina, casada, 6|3|54, D.N.I. 10.356.469, comerciante, Justo Germán Bermúdez 2141, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Elsa Beatriz Vázquez de Flores, argentina, casada, 4|4,50, L.C. Nº 6.280.519, comerciante, Pacheco de Melo 2533, 2º piso, depto. 5, Capital. — 99 años. — Objeto: Compra, venta, locación, administración o intermediación en operaciones sobre inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también la administración de sus ventas y en especial la compra, venta, construcción locación de inmuebles destinados a playas de estacionamiento. — Capital: Pesos argentinos 150.000. — Ejercicio: 31|3 de cada año. — Presidente, Elsa Beatriz Vázquez de Flores; Vicepresidente, Silvia Graciela Vázquez de Duette; Directores, Juan José Vázquez (h.), Jorge Mario Duette; Síndico titular, Omar Alberto Custodio; y Síndico suplente, Horacio Gustavo Rodríguez.

$a 374 — Nº 88.984

### D P M

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse mediante Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. 1) Jorge Oscar Busnahe, argentino, nacido 30 6 1947, divorciado, L.E. 7.598.934, comerciante, domiciliado San Pedrito 140, Cap.; Ana María Ricchetti, argentina, nacida 3|11|1953, soltera, D.N.I. 11.068.518, empleada, Valle Grande 3809, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Marta Elia Busnahe, argentina, nacida 2 9 1944, soltera, C.I.P.F. 5.376.328, empleada, domiciliada San Pedrito 140, 6º "A", Cap. 2) 27 10|1983. 5) Importación, exportación y distribución de a) productos farmacéuticos y de droguería, con el cumplimiento al efecto de las resoluciones emanadas de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y con la intervención de profesionales autorizados en la materia; b) La prestación de servicios de investigación de mercados (marketing) y de sistemas de computación de datos; c) Edición e impresión de revistas de carácter científico. 7) $a 100.000. 8) Presidente: Jorge Oscar Busnahe; Vicepresidente: Ana María Ricchetti; Directora: Marta Elia Busnahe. Balance: Al 30 9 de cada año. Domicilio Social: José E. Uriburu 756, 6º p., Capital.

La Directora.
$a 306 — Nº 88.954

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|2 84
12 páginas

## RILF
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 19.12.83 pasada bajo el Nº 693, folio 1.879, en el Registro Notarial Nº 529 de la Capital Federal a cargo del escribano doctor Osvaldo Devoto, se constituyó Rilf S.A. en la siguiente forma. — Socios: Ricardo Oscar Wagner, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D.N.I. 10.923.388, Callao 1769, 5º A; Isabel Teresa Leonor Krebs argentina, casada, comerciante, de 30 años, D.N.I. 10.825.966 Callao 1769, 5º A; Luis Alberto Rodrigo Fontán, argentino, casado, contador público, de 28 años, D.N.I. 11.634.8.3, Valentín Virasoro 1595, 1º A; y María Fátima Rada, argentina, casada, licenciada en psicología, de 29 años, D.N.I. 11.265.117, Valentín Virasoro 1595, 1º A. — Denominación: RILF S.A. — Domicilio Legal: En la calle Sarmiento 1422, 5º piso, oficina 1, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Inversiones en valores mobiliarios, participaciones en otras sociedades, tomar y efectuar préstamos, con excepción expresa de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000 compuesto por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. — Representación Legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio individualmente. — Organo Directriz: Presidente Luis Alberto Rodrigo Fontán; Directores titulares: Ricardo Oscar Wagner, Isabel Teresa Leonor Krebs y María Fátima Rada. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 578 — Nº 88.933

## LAS PENCAS
### SOCIEDAD ANONIMA
### COMERCIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA, INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 6.6.83, otorgada al folio 684 bajo el Nº 271 del Registro Nº 529 a cargo del doctor Osvaldo Devoto, se protocolizó un aumento de capital en la suma de $a 20 a pesos argentinos 150.000, emitidas las acciones correspondientes y modificado el estatuto social de la sociedad Las Pencas Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria, con domicilio legal en Pedro Lozano 5753, Capital. La redacción del estatuto es la siguiente: Art. 1º) Denominación: LAS PENCAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL AGROPECUARIA. — Art. 2º) Duración: 99 años. — Art. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos; especialmente la cría invernada y alimentación de ganado, compra, venta de hacienda vacuna, porcina, lanar, caballar, establecimientos de cabañas y tambos y toda actividad afín al rubro; b) Forestal: Explotación de la forestación y aserraderos en todas sus formas; c) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento, edificación refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y/o rurales, terrenos campos, edificios su administración y todas las operaciones relacionadas con el régimen de la propiedad horizontal; d) Industriales: Fabricación de todo tipo de máquinas e implementos que hagan el objeto social, especialmente la transformación de chatarra, gabinetes, implementos rurales electrónicos, refrigeración; e) Comerciales: La compra, venta, comercialización y/o distribución de todos los productos y subproductos relacionados con el objeto social como también aquellos destinados a la decoración; f) Financieras: El aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. Se excluyen las operaciones por la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; g) Importar y Exportar: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º) Capital: Es de pesos argentinos 150.000. El resto del estatuto continúa vigente.

La Presidente.
$a 595 — Nº 88.982

## ASTIMAR
### SOCIEDAD ANONIMA
### TALLERES Y CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 2.10.83, otorgada al folio 1.613 Nº 598, por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, Registro Nº 529, Capital Federal, se protocolizó la modificación del artículo 4º del estatuto social de la sociedad ASTIMAR SOCIEDAD ANONIMA TALLERES Y CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en la calle Pedro de Mendoza 1155 Capital Federal. La redacción del artículo 4º es la siguiente: El capital social se fija en $a 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino con derecho a cinco votos por acción. La Asamblea podrá resolver la elevación del capital social al quíntuplo, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550. El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
$a 204 — Nº 88.981

## COMDIAR
### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 11.12.82 y escritura del 20.12.82 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el art. 4º. $ 2.300.000 representado por 2.300.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 65 — Nº 88.993

## PRODUCUER
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1983, protocolizada por escritura pública Nº 453, pasada al 20 de setiembre de 1983 por ante el escribano público Horacio Enrique Claria, Registro Notarial Nº 1.347, aumentó el capital social en la suma de $a 2.500.000, fijándolo en $a 2.600.000 y emitió 2.500.000.000 acciones al portador, de un voto cada una, de valor nominal $a 0.0010 cada una, numeradas del 100.000.001 al número 2.600.000.000. Asimismo se procedió a modificar el artículo 4º del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de $a 2.600.000, representado por 2.600.000.000 de acciones de pesos argentinos 0,0010 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Apoderado.
$a 231 — Nº 88.857

## CILAG FARMACEUTICA
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 15 de 2.2.84 los accionistas de CILAG FARMACEUTICA S.A. en Asamblea General Extraordinaria del 30.12.83, resolvieron a) aumentar el capital social de $a 2.000 a $a 3.000.000. — b) Emitir 2.998.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — c) Reformar el artículo 4º del estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital es de tres millones de pesos argentinos representado por tres millones de acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio.
$a 153 — Nº 88.895

## EL MORADO
### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3,79 de la I.G.P.J. — 1º) Socios: Mónica Ana Hrabal, argentina, nacida el 14 de marzo de 1953, casada, con D.N.I. 10.823.347, domiciliada en Doctor Rómulo S. Naón 2410, Capital Federal; Nora Patricia Díaz, argentina, soltera, nacida el 9 de julio de 1955, D.N.I. 11.627.817, domiciliada en Parera 171, 2º piso A, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento: 2.2.84. — 3º) Denominación: EL MORADO S.A. — 4º) Domicilio: Esmeralda 740, 6º piso, oficina 604, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, especialmente equinos, explotación de tambos, cultivos, forestación, reforestación de toda clase, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y procesamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados destinados a la industria agropecuaria; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los bienes mencionados en el apartado anterior; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, arriendo o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, subdivisiones fraccionamiento de tierra, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; e) Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales o garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Con un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Mónica Ana Hrabal. Para integrar la Sindicatura: Síndico titular, Alejandra Schneir; Síndico suplente, Avel Evaristo José Bouzas. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de enero de cada año.

La Apoderada.
$a 955 — Nº 88.991

## PRESENFAC
### SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución Nº 3.79 de la I.G.P.J. Se hace saber por un día: 1) José María Priolo, argentino, casado, 42 años, corredor de cambios, con C.I. 4.553.513 de Pol. Fed., Ferrari 321, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Daniel Sinópoli, argentino, casado, 44 años, corredor de cambios, C.I. 4.461.143 de Pol. Fed., Llavallol 3340, Capital Federal; y Daniel Antonio Rellihan, argentino, divorciado, 45 años, corredor de cambios, C.I. 3.955.597 de Pol. Fed., Talcahuano 944, piso 10 A, Capital Federal. 2) Escritura 937 del 10.12.83. — 3) PRESENFAC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 456, 6º piso 65, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigree. Agrícolas: Para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos relacionados con su objeto. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Servicios: Organización, planificación, coordinación, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica e industrial. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieren ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $a 105.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización. A cargo de un Síndico titular, debiendo la Asamblea también designar un suplente. — 9) Presidente, José María Priolo; Vicepresidente, Eduardo Daniel Sinópoli; Director, Daniel Antonio Rellihan; Síndico titular, José Luis Testa; Síndico suplente, Enrique Guillermo Quirós. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 578 — Nº 88.992

## TERMISUR
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 20.10.83, pasada al folio 2.565 del Registro Nº 84 de la Capital se constituyó una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Nombre: "TERMISUR S.A.". Socios: Sebastián Uria Romero, español, nacido el 29.1.1940, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.332.2.9, domiciliado en Av. Juan B. Justo 954, de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Rodolfo Ramos, argentino, nacido el 27.3.38, casado, comerciante, L.E. 4.263.038, con domicilio en esta Ciudad en la calle Cangallo 633; Juan Carlos Brassino, argentino, nacido el 19.10.1937, casado, comerciante, D.N.I. Nº 6.237.016, domiciliado en la calle Amenábar 593, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a) Comerciales: Importación y exportación de artículos para el hogar y camping, productos electromecánicos y artículos electrónicos; b) Industriales: Fabricación, comercialización y armado de los artículos mencionados en el apartado anterior y c) Representación: Ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones y asesoramiento. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro de Comercio. Capital: Cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones ordinarias de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. Fiscalización: De un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio, el que será elegido por la Asamblea, quien deberá elegir también un Síndico suplente por el mismo término. Ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. Domicilio: Calle Cangallo 633, segundo piso, Capital Federal. Directorio: Directores titulares: Sebastián Uria Romero, Eduardo Rodolfo Ramos y Juan Carlos Brassino. Presidente: Sebastián Uria Romero; Vicepresidente: Eduardo Rodolfo Ramos. Sindicatura: Síndico titular: María Raquel Gómez Dalaison de Sáenz; Síndico suplente: Raúl Antonio Gómez.

La Escribana.
$a 660 — Nº 88.951

## HOLMBERG INGENIERIA
### SOCIEDAD ANONIMA
### CONSULTORA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 7.2.84, pasada al folio 20 del Registro Nº 653, se constituyó la sociedad "HOLMBERG INGENIERIA S.A. CONSULTORA". Socios: Eugenio Alejandro Dago Holmberg, argentino, casado, ingeniero civil, 46 años, L.E. Nº 4.199.003, domiciliado en Parera 94, planta baja, de Capital Federal; Eduardo Carlos Ossoinak, argentino, casado, ingeniero industrial, de 39 años de edad, con C.I. Pol. Fed. 6.031.951, domiciliado en Zapiola 1153, piso 15, departamento "D", Capital Federal; y Eduardo Teodosio Cosentino, argentino, casado, abogado, de 44 años de edad, con C. I. Pol. Fed. 4.501.800, domiciliado en Montevideo 1636, piso 9º, departamento "B", Capital Federal. Domicilio Social: Paraguay 643, piso 4º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de proyectos, dirección de obra, asesoramientos técnicos y técnico-económicos y obras civiles e industriales especialmente destinadas al almacenaje, acondicionamiento, transporte, carga, descarga, procesos de transformación y tratamiento de cereales, oleaginosos, legumbres, y en general de procesos agroindustriales. Estos servicios profesionales se prestarán a entidades públicas o privadas, cooperativas y terceros en general, dentro del país o en el extranjero. Para aquellas actividades del objeto social que requieran título habilitante según las respectivas reglamentaciones, la sociedad contratará los profesionales con título habilitante suficiente para que asuman la responsabilidad técnica del caso. Para el cumplimiento de los puntos que anteceden y que son objeto de la sociedad, podrán llevar a cabo toda clase de operaciones comerciales, industriales y actos jurídicos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, sin otra limitación que las establecidas en el presente estatuto y las leyes vigentes. En el desarrollo de sus actividades, podrá asociarse con sociedades y profesionales y constituir consorcios o cualquier otra forma de cooperación interempresaria. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 120.000, representado por 1.200 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Administración: Un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Eugenio Alejandro Dago Holmberg; Vicepresidente: Eduardo Teodosio Cosentino; Director suplente: Eduardo Carlos Ossoinak. Fiscalización: Los socios ejercen el derecho de contralor (Art. 55, Ley 19.550).

El Presidente.
$a 765 — Nº 88.966

**GENARBO**

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 662, de fecha 22 de noviembre de 1983, pasada ante el Registrdo 757, de Capital Federal, se constituyó la sociedad Genarbo S.A. con domicilio en Azcuénaga 34, entrada 1º, piso 1º, Depto. 3 de Capital Federal. — Se adoptó el Estatuto tipo Modelo, Resolución Nº 3|79, de la Inspección General de Justicia. — Socios: Pablo Sergio Korman, divorciado, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1941, comerciante, C. I. P. F. número 5.066.766 domiciliado en Avda. Eduardo Madero 1020, piso 14, Capital Federal. — Ana María Clotilde Recalde, divorciada, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1945, comerciante, C. I. P. F. número 3.896.936, domiciliada en Avenida Eduardo Madero 1020, piso 14, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades de asesoramiento sobre importación, exportación, comercialización, análisis y procesamiento de hidrocarburos, sus derivados y otros recursos energéticos, asistencia técnica, económica, financiera sobre los mismos. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Pablo Sergio Korman. — Vicepresidenta: Ana María Clotilde Recalde. — Directores: Andrés Ildefonso Recalde; Alberto Mario Serebrisky y Clarisa Dulce Cortés de Serebrisky. — Organo Fiscalizador: Síndica Titular: Norma Angela Botto y Síndico Suplente: Eduardo Alfredo Dupont.

La Apoderada.

$a 425 — Nº 88.977

**VERBANIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 14 de setiembre y 22 de noviembre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 9|9|83 "VERBANIA S. A.", aumentó el capital social en la suma de $a 18.000 y se modifican los Artículos 4º y 5º: Capital social es de $a 30.000 dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Autorizado.

$a 85 — Nº 48.487

**B. V. P.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad "B. V. P. SOCIEDAD ANONIMA". — Socias; Beatriz Fernández Almanza de Pueyrredón, viuda, argentina, nacida el 8|4|23, L. C. 64.752 y María Victoria Pueyrredón o Pueyrradon Fernández Almanza, soltera, argentina, nacida el 20|5|64, D. N. I. 17.332.304, ambas empresarias y domiciliadas en Avenida Alvear 1402, Cap. Fed. — Sede Social; Av. Presidente Julio A. Roca 610, Of. 11, piso 4º; Cap. Fed. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto; a las actividades agropecuarias y a la cría, compra y venta de caballos S. P. C. — Capital social es de $ 8.438.942.822. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidenta: Beatriz Fernández Almanza de Pueyrredón; Vicepresidente: Horacio J. Martini; Directores: María Victoria Pueyrredón y Martín Echart; Síndico Titular: Ricardo Pasman; Síndico Suplente: Carlos María Seeber. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Apoderado.

$a 340 — Nº 48.486

**LUCIA CLARA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de abril de 1979, se constituyó la sociedad "LUCIA CLARA S. A.", socios; Lucía Clara Rozgonyi de Bereny, argentina naturalizada, nacida el 11|5|23, viuda, L. C. 1.450.518, comerciante y Susana Bereny, argentina, L. C. 12.946.599, nacida el 18|7|57, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en French 3542, Capital Federal. — Su duración es de 100 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias; mediante la compra, venta, explotación, construcción de inmuebles urbanos y|o rurales; Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones; préstamos con o sin garantía y toda actividad financiera lícita no comprendida en la ley de entidades financieras que no recurra al ahorro público. — Capital social es de $ 5.000.000 (hoy $a 500). — Las acciones pueden ser al portador, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Presidente: Tiberio Nemes; Síndico Titular; Cayetano Ferrari; Síndica Suplente: Celia Eugenia Gleich. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$a 340 — Nº 48.485

**DEPORTES LINCOLN**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 1984 resolvió modificar los artículos primero, cuarto, decimoprimero y decimoquinto, los que quedan redactados como sigue: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "DEPORTES LINCOLN" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero". — "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de setenta y cuatro mil pesos argentinos ($a 74.000), representado por setenta y cuatro mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de 5 votos por acción de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — "Fiscalización. — Artículo Decimoprimero: En tanto la sociedad no esté comprendida el alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550". — "Balances. Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; ch) El saldo, en todo o en parte, a participación de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

El Directorio.

$a 561 — Nº 88.974

**TRIGO ALTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 67, de fecha 5 de abril de 1983, ante la escribana Susana G. de De Bartolo, la sociedad TRIGO ALTO SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de marzo de 1983, aumentó su capital social de $ 1.200.000.000 a $ 7.834.900.000 y daclarar emitida la cantidad de 6.634.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada acción de valor nominal pesos 1.000 cada una, lo que representa un importe de $ 6.634.900.000, y declarar que las acciones emitidas quedan totalmente integradas en el importe de pesos 6.634.900.000, provenientes de la capitalización de los anticipos recibidos de los señores accionistas. Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1983. Y se resuelve modificar el artículo 4º del Estatuto Social proponiendo la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de siete mil ochocientos treinta y cuatro millones novecientos mil pesos, representado por siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo Nº 188 de la Ley 19.550.

La Escribana.

$a 374 — Nº 89.040

**NIZAMO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 568 de fecha 22 de noviembre de 1983, ante el Escribano Juan Pablo Bunge. Socios: Enrique Edgardo Cordon, argentino, casado, nacido 8 de marzo 1953, C.I. Nº 6.806.460, industrial, domicilio Av. Corrientes 3740, piso 11, Dpto. "A", Capital; y Paulina Zarzecki de Zimmerman, argentina, casada, nacida 4 abril 1936, C.I. número 3.757.547, comerciante, domicilio calle General Enrique Martínez 2030, Capital. Denominación: "NIZAMO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, explotación, arrendamiento, subarrendamiento y administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Cien mil pesos argentinos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Edgardo Cordon; Vicepresidenta: Paulina Zarzecki de Zimmerman; Director suplente: Mendel Beer Zimmerman. Síndico titular: Doctor Pedro Brande; Síndica suplente: Doctora Silvia Mercedes Safranchik. Domicilio: Se constituye en la calle Lavalle 465, piso 1º, Capital Federal.

El Abogado.

$a 510 — Nº 89.041

**OTWAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Gilberto Regules Reyes, uruguayo, casado, abogado, nacido el 7|6|23, C.I. 406.894, domiciliado en Plaza Independencia 811, Montevideo, Uruguay y Renate Ravache Von Buettner, brasileña, ejecutiva, nacida el 18|9|38, casada, C.I. 286.119, domiciliada en Av. de la Playa 39, Paso Carrasco, Dpto. de Canelones, Uruguay. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|12|83. Denominación: "OTWAY SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Teodoro García 1721, Capital. Objeto: a) Elaboración, fabricación y transformación de materias primas, artículos, accesorios y productos textiles y de cuero; confección y producción de ropas, prendas de vestir e indumentarias y sus accesorios, artículos para viaje e implementos deportivos; b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comercialización y distribución de máquinas, maquinarias, materias primas, artículos, accesorios, productos y mercaderías relacionadas con la actividad del punto a) anterior; explotación de licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos de fabricación vinculados con la misma actividad industrial; c) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Pablo Krasñansky. Síndico titular: Jorge Alberto Ponte. Síndico suplente: Hugo Oscar de la Torre. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 527 — Nº 89.049

**BRANQUI**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Mirko Lebl Rosenfeld, yugoslavo, casado, industrial, nacido el 14|5|31, D.N.I. 92.344.522, domiciliado en Ejército del Norte 112, Salta; y Oscar Eduardo Rametta, argentino, casado, empleado, nacido el 6|11|28, C.I. 4.988.603, domiciliado en Junín 215, L. de Zamora, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|12|83. Denominación: "BRANQUI SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Lavalle 1171, 9º p., ofic. 1, Capital. Objeto: a) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, y operaciones bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Realización de todo tipo de inversiones y especialmente aportes de capital y participaciones en sociedades por acciones; adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, fianzas y cauciones, excluyendo las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra norma que requiera el concurso público; c) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias y de artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias; d) Explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compra, venta, de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos; e) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a nueve titulares, con mandato por un año. La sociedad prescinde de la sindicatura, por aplicación del art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Mirko Lebl Rosenfeld. Representación Legal: El Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 646 — Nº 89.050

**TRANSFORESTAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Por Escritura Nº 257 del 17 de octubre de 1983, y Escritura Complementaria Nº 298 de fecha 15 de diciembre de 1983, ante la escribana Susana G. de De Bartolo. — Socios: Gerardo Miguel Briuolo, casado, argentino, nacido 1º de noviembre de 1939, comerciante, L. E. Nº 4.306.376, domicilio calle Repetto 427, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Eduardo Raldua, casado, argentino, nacido 13 de agosto de 1942, comerciante, L. E. 4.394.777, domicilio calle Canning 3020, piso 28, Depto. A, Capital. — Denominación: TRANSFORESTAL S. A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Cuentas sean factibles dentro del área agropecuaria y forestal. Comprar, vender y aprovechar comercialmente montes naturales o artificiales, madera en sus distintas formas de presentación, toda clase de ganado, cereales y demás frutos de la tierra, maquinarias, enseres e implementos útiles o necesarios para realizar sus fines, como así también su importación, exportación y transporte. Industrial: La industrialización de frutos, productos y subproductos provenientes de la explotación agropecuaria y forestal, ya sean de propia producción o adquiridos, nacionales o importados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la citada ley. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Gerardo Miguel Briuolo. Director Suplente: Miguel Eduardo Raldua. — Domicilio: Queda establyecido en la calle Balcarce 1369 quinto piso, Dpto. 64, de la Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana.

$a 731 — Nº 89.038

**BLOWPLAST**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 764 del 24 de octubre de 1983, pasada al folio Nº 1.993 del Registro Notarial 191 de esta Capital, a cargo del escribano Eduardo C. Medina, se instrumentó el acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 30 de setiembre de 1983, en la cual se aprobó el aumento de capital social y emisión de acciones, de acuerdo al artículo 235 de la Ley Nº 19.550, de a 12.000 a $a 134.800 y por lo tanto la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ciento treinta y cuatro mil ochocientos pesos argentinos ($a 134.800), representado por ciento treinta y cuatro mil ochocientos (134.800) acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

La Apoderada.

$a 221 — Nº 89.031

## LIBSON

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Informa que por Asambleas Generales Extraordinaria del 19 de noviembre de 1973; 10 de diciembre de 1974; 29 de agosto de 1975; 3 de agosto de 1976; 10 de agosto de 1977 y 5 de junio de 1978 instrumentadas definitivamente en Escritura Pública Número trescientos setenta y dos de fecha 9 de junio de 1978 se resolvió aumentar el capital social y adecuar el estatuto a la Ley 19.550. — Artículo Primero: Con la denominación de Libson Sociedad Anónima, continúa su giro la sociedad inscripta con el nombre de Libson Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier tipo de representación dentro del país o en el exterior. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 29 de febrero de 1972, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Dicho plazo podrá ser prorrogado o anticipado por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o no relacionados con la actividad gráfica y publicitaria, en sus diversos aspectos, en especial la compra, venta de chapas fotoquímicas, marcas en mylar, contact, papel, calcomanías autoadhesivas, deslizables, displays, moldeados, offset sobre alto impacto, mylar, poliuretano para juntas y todo tipo de productos relacionados con la publicidad, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos nacionales y extranjeros. — b) Industriales: Fabricación, elaboración, manipuleo, transformación de chapitas fotoquímicas calcomanías, displays, offset, mylar, poliuretano, máquinas, acrílicos gráficos y afines, incluyendo todos los procesos comunes a esta industria. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), representado por 3.000 acciones ordinarias al portador, de pesos 10.000 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública, se inscribirá, se publicará y se comunicará a la autoridad de control. — Artículo Quinto: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, según se determine al disponer el aumento. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria suscripta confiere de uno a cinco votos, conforme se determine al resolver la asamblea el aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Cada director depositará en la Caja de la sociedad la cantidad de $ 10.000 en efectivo, como garantía de su gestión, mientras dure su mandato. — Artículo Séptimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales de conformidad con el artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: Operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, del país o del exterior; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado por la asamblea juntamente con un suplente, por el término de un año. — Artículo Noveno: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas mediante anuncios publicados de conformidad con las disposiciones legales vigentes sin perjuicio de lo previsto por la ley para el caso de asamblea unánime. — Rigen el quórum y mayorías determinados en los títulos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. — Artículo Décimo: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, de conformidad con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiéndola en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias líquidas y realizadas serán distribuidas de acuerdo con el siguiente detalle: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico. — c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa, o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea; los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Primero: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
$a 2.125 — Nº 88.975

---

## TULLOW DEVELOPMENT, INC.

1º) Contrato: Según escritura 124 del 19 de enero de 1931, celebrado en la ciudad de Panamá, República de Panamá. — 2º) Apoderado: En la República Argentina, Jorge Alberto Kalz, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Sarmiento 299, 4º piso, oficina Nº 430, Capital Federal, Cédula de Identidad Nro. 3.535.397 Policía Federal. — 3º) Denominación: TULLOW DEVELOPMENT, INC. — 4º) Domicilio: Sarmiento 299, 4º piso, oficina Nº 430, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comprar, vender, hipotecar, gravar, arrendar y de otra manera transferir o disponer de bienes inmuebles para la sociedad. Comprar y vender valores, participaciones comerciales y cualquier otra transacción conectada con ella. 6º) Capital Asignado: $a 1.238.775 (pesos argentinos un millón doscientos treinta y ocho mil setecientos setenta y cinco). — 7º) Dirección y Administración: Estará a cargo del apoderado en la República Argentina, usando la firma individual. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 289 — Nº 89.006

---

## CONSTRUCTORA MARPLATENSE

### SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 11|10|83 se modificó el estatuto en su artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina CONSTRUCTORA MARPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.
$a 102 — Nº 88.904

---

## LOYOMAR

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 54 del 14 de setiembre de 1983, ante la escribana M. T. Serrano de Rabecoff, al folio 157 del Registro 1.149 de esta ciudad a su cargo, por Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79 se constituyó la siguiente sociedad. — Socios: Arminda Magdalena Pellerano de Maglio, argentina, viuda, comerciante, L.C. 44.986, nacida el 19|6|12, domiciliada en Loyola 808, P.B., Capital Federal; y Carmen Maglio, argentina, divorciada, comerciante, L.C. 3.783.714, nacida el 14 de setiembre de 1938, domiciliada en Loyola 808, P.B. Capital. — Denominación: LOYOMAR S.A. — Domicilio: Loyola 808, P.B., depto. 1, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aún los que se encuentren afectados a la ley de propiedad horizontal. Administración de inmuebles en propiedad horizontal y la promoción de venta de dichos inmuebles. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, consignación de bienes inmuebles, semovientes, equipos de herramientas, maquinarias, semillas y demás bienes inmuebles urbanos y/o rurales. — Capital: $a 12.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente, Carmen Maglio; Vicepresidente, Arminda Magdalena Pellerano de Maglio; Síndico titular, Rafael Alejandro Garavilla, y Síndico suplente, Carlos Alberto Rozenhauz.

El Presidente.
$a 391 — Nº 88.928

---

## PASQUET AUTOMOTORES

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber que por escritura 126 de fecha 3 de agosto de 1983 ante el escribano Eduardo F. Caballero Lascalba, la sociedad PASQUET AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 1983 ha aumentado su capital social de la suma de ochocientos pesos argentinos a la suma de cuarenta y seis mil doscientos pesos argentinos, representado este capital por cuarenta y seis mil doscientas acciones de un peso argentino, valor nominal cada una, y reformado su artículo 4º de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de cuarenta y seis mil doscientos pesos argentinos ($a 46.200), representado por cuarenta y seis mil doscientas (46.200) acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El acta en que se resuelva un aumento del capital social deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. Y el art. 9º queda redactado de la siguiente forma: Artículo 9º: Los Directores deben prestar una garantía de $a 10 (diez pesos argentinos) en dinero efectivo cada uno, que depositarán en la caja de la sociedad.

El Presidente.
$a 403 — Nº 89.020

---

## GAUTEX

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 793 del 30 de noviembre de 1983, ante el escribano Miguel Angel Terceño, adscripto del Registro 104, de la Capital Federal, al folio 1.920, se constituyó la siguiente sociedad. — Socios: Hildo Juan Garello, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|4|35, con C.I. de la Policía Federal Nº 4.692.437, domiciliado en Melincué 2891 de Capital; y María Isabel Saibene de Garello, argentina, casada, con L.C. Nº 3.687.997, nacida el 26|11|37, comerciante, domiciliada en Melincué 2891, Capital Federal. — Denominación: GAUTEX S.A. — Domicilio: Cerrito 228, 6º B, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y preparación de productos de látex y caucho, P.V.C., telas celulósicas, resinas sintéticas, adhesivos, sustancias detergentes, desinfectantes, vaselinas y todo lo relacionado con guantes de uso médico, doméstico o industrial, ropa descartable de uso en medicina humana o veterinaria y mamaderas, chupetes, bombachas de látex o telas sintéticas y pañales descartables para bebés y productos cosméticos y afeites, la producción de adhesivos para uso en el hogar y la construcción y artículos de limpieza, jabones, detergentes, limpiadores, etc. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, materias primas y de los productos y subproductos relacionados específicamente con sus actividades industriales, su distribución, envasamiento, consignación y fraccionamiento, la explotación de patentes de invención, nacionales y extranjeras, diseños, modelos industriales, artísticos o literarios y de marcas de fábricas y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico, industrial o comercial, intercambio de servicios de organización, asesoramiento técnico profesional a toda clase de empresa o instituciones, civiles, comerciales y particulares, sobre la aplicación de los productos indicados. Todos estos servicios deberán ser prestados por personal con título habilitante, en cada materia, cuando la prestación así lo requiera. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra, venta de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a [illegible].000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente, Hildo Juan Garello; Vicepresidente, María Isabel Saibene de Garello; Síndico titular, Rafael Alejandro Garavilla; y Síndico suplente, José Luis Rodríguez.

El Escribano.
$a [illegible] — Nº 88.129

---

## SPIVAK Y GRYNCWAIG

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hágase saber por un día, por escritura del 13 de setiembre de 1982 al folio 1.491 del Registro 509 de Capital Federal. — SPIVAK Y GRYNCWAIG SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede en Arcos 1563, 4º piso Capital Federal elevó el capital social a la suma de $a 300.000 o sea en la suma de $a 250.000 más, y proceder a la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales y asimismo emitir 100.000 acciones, clase A: con derecho a 5 votos, y 150.000 acciones, clase B, con derecho a 1 voto, todas ordinarias al portador. Dicho aumento se efectúa en mérito del Acta de Asamblea General Unánime Nro. 26 del 13 de setiembre de 1982, con la presencia de los accionistas que figuran registrados en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea General y Depósito de Acciones Nº 1, todos por sí, que depositaron 20.000 acciones, clase A, de cinco votos y 30.000 acciones, clase B, de un voto, que representan la totalidad del capital social de pesos Ley Nº 18.188 quinientos millones, que dan derecho a 130.000 votos. Dicha Asamblea propone: Aumento de capital social en la suma de pesos Ley Nº 18.188 2.500.000 (hoy pesos argentinos 250.000) capitalizando dicho importe en la siguiente forma: a) Capitalización de la reserva irrevocable para aumentos de capital aprobado por Asamblea de Accionistas del 25|1|80 500.000.000. b) Capitalización de dividendos aprobado por Asamblea de Accionistas del 3|1|81 350.000.000. — c) Capitalización de reservas a disposición del Directorio aprobado por Asamblea de Accionistas del 7|1|82 848.481.384. — d) Integrado en efectivo s|Libro Copiador de Ingresos Nº 1 400.000.000. — e) Integrado en efectivo s|Libro Copiador de Ingresos número 1 1.518.616. — f) Capitalización parcial revalúo contable Ley Nº 19.742 aprobado por Asamblea del 25|1|80 400.000.000. Total 2.500.000.000. Este aumento está representado por 100.000 acciones clase A, con derecho a 5 votos y 150.000 acciones, clase B, con derecho a 1 voto, todas ordinarias, al portador de $ 10.000 (Ley Nº 18.188) cada acción. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.000.000.000 (Ley Nº 18.188), hoy $a 300.000, representado por 300.000 acciones de $ 10.000 (Ley Nro. 18.188) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente.

El Escribano.
$a 714 — Nº 89.024

---

## INDUSTRIAS NORBER

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 7|12|81 y 29|11|82, escritura pública del 5|9|83, "INDUSTRIAS NORBER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", instrumentó los siguientes actos: a) Aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley 18.188) 390.000.000 ($a 39.000); y b) Aumento de capital de $ (Ley 18.188) 390.000.000 ($a 39.000) a $ Ley 18.188) 780.000.000; ($a 78.000), dentro del quíntuplo establecido por el art. 188, Ley 19.550, y emisión de las respectivas acciones.

El Directorio.
$a 170 — Nº 48.500

**CREDITO IMPULSO**
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA, INDUSTRIAL

Escritura 418, 22 de diciembre de 1982. — Acta de Asamblea General Extraordinaria 18, 17 de diciembre de 1982. — Aumento de capital, emisión de acciones, adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550. — La sociedad se denomina: CREDITO IMPULSO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; Marcos Paz Nº 3340; su plazo es de 99 años desde el 17 de julio de 1968; su objeto. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal, como asimismo la intermediación entre la oferta y la demanda de inmuebles. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Comerciales: La compra, venta, de bienes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no que se relacione con la comercialización de materiales afines a la construcción, importación y exportación. — Industriales: Proyecto y/o construcción, parcial o total de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; capital $ quinientos cincuenta millones de pesos ($ 550.000.000); administración un Directorio de tres a nueve miembros con mandato por un año; fiscalización un síndico titular, uno suplente por un año; representación de la sociedad: Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año.

El Vicepresidente
$a 595 — Nº 48.490

**GLAR-MER**
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.J. Nº 3/79. — Socios: Horacio Juan Peralta, argentino, casado, comerciante, de 34 años, C. I. Nº 6.165.286, domiciliado en Avda. Belgrano 2976, Capital y Amadeo Ronco, soltero, argentino, comerciante, de 56 años, L.E. 4.323.701, domiciliado en Paraguay 2020, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19/9/83, 21/11/83 y 9/12/83. — Denominación: "GLAR-MER S. A.". — Domicilio: Camilo Torres 2184, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, locación, consignación, distribución y/o comercialización de automotores, sus partes componentes y/o accesorios, nacionales o extranjeros; importación y exportación. — b) Fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores. — c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — d) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y de edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, públicas o privadas. — e) Relacionado con las actividades precedentes, realizar aportes de capital, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores y papeles de crédito, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. — g) Prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección y excavaciones de tierras y rocas, en superficies o subterráneos y elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Horacio Juan Peralta. — Vicepresidente: Amadeo Ronco. — Síndico Titular: Segismundo Sternlieb. — Síndico Suplente: Héctor Conca. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente
$a 799 — Nº 48.488

**INVERSORA LISUR**
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Julio Steimborchel, argentino naturalizado, nacido el 18/7/35, casado, comerciante. D. N. I. 11.410.097; Susana Zelikman de Steimborchel, argentina, nacida el 6/1/45, comerciante, L. C. 5.006.802, ambos domiciliados en Nazca 2026, 3º p., "A", Capital y Abraham Serulnik, argentino, nacido el 19/5/20, casado, contador público, nacional, L. E. 0.423.416, domiciliado en José E. Uriburu 1089, 2º p., "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6/7/83. — Denominación: "INVERSORA LISUR S. A.". — Domicilio: Juan Agustín García 1730, P. B., Capital. — Objeto: Inversiones por compra y/o adquisición por cualquier medo, razón o título, así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive la renta y/o dividendos y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias. — Se excluyen las operaciones y negocios comprendidos en la ley de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 520.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Julio Steimborchel. — Vicepresidenta: Susana Zelikman de Steimborchel. — Síndico Titular: Abraham Serulnik. — Síndica Suplente: Cristina Graciela Criscuolo.

El Presidente.
$a 510 — Nº 48.495

**NORDA**
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Norberto Manuel Herbon, argentino, casado, 49 años, comerciante, L. E. 4.836.373, Coronel Lynch 3704, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Horacio Daniel Rocca, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D. N. I. 13.305.685, Méndez de Andes 2301, Capital Federal. — 2º) Escritura 250, de fecha 20 de setiembre de 1983. — 3º) "NORDA S.A.". — 4º) Fragata Argentina 1668, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) realizar por cuenta, propia, de terceros, o asociada a terceros, al por mayor y menor, la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación, de toda clase de materiales, máquinas, herramientas, artículos y elementos dedicados a la industria del agro y la construcción. — Constructora e Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración, y construcción de toda clase de inmuebles, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Agrícola Ganadera: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. — b) compraventa y arrendamiento de campos, o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos, o instalaciones para la preparación de alimentos, para el ganado y aves. — c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en general de terceros, y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 15.000; Quince Mil Pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Norberto Manuel Herbon; Vicepresidente: Horacio Daniel Rocca; Síndico titular: Julio Alberto Machabanski; Síndico Suplente: Horacio Víctor Machabanski. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) el 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$a 612 — Nº 48.495

**TEJIDOS ARGENTINOS NORESTE**
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 895 pasada el 3 de octubre de 1983 al folio 2.691 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las actas de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24 de mayo de 1983, de aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º de los estatutos. Emisión de Acciones: Las acciones emitidas por un valor nominal total de $a 63.550.000, se ajustan al nuevo texto del artículo cuarto, siendo por consiguiente ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción, todas liberadas por corresponder a la capitalización del Saldo de Revalúo Ley Nº 19.742. Que después de este aumento que era de 205.000.000.000 de pesos Ley 18.188, ha quedado elevado a pesos argentinos 84.050.000. — Artículo Cuarto: El capital social es de 84.050.000 (ochenta y cuatro millones cincuenta mil) pesos argentinos, representado por 84.050.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso argentino cada una, y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general hasta el quíntuplo de su monto, en una o más oportunidades".

El Escribano.
$a 306 — Nº 89.081

**KUCETS**
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24/1/84 se constituyó la sociedad KUCETS S. A. Socios: Oscar Troncoso, nacido el 1º/11/52, D.N.I. Nº 10.492.546, domiciliado en Carlos Calvo 2836, Remedios de Escalada, y Marta Susana López de Agüello, nacida el 29/10/38, D.N.I. número 3.778.774, con domicilio en Paso 1300, Lomas de Zamora, ambos de la provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. Domicilio Legal: Cochabamba 2730, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: A la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, plásticos, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales para prendas de vestir, como así también su importación y exportación. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de artículos y prendas de vestir deportivas: el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones de artículos y prendas para vestir de sport. Capital Social: $a 100.000. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Oscar Troncoso. Vicepresidenta: Marta Susana López de Agüello. Síndico titular: Antonio Jorge Nofal. Síndica suplente: Nora Haydée Palagi.

La Autorizada.
$a 408 — Nº 89.036

**AMANTE**
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Constitutivo: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General Nº 3 de fecha 10/10/1979 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal. 1) Socios: Carlos Amante, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Mabel Molloy, comerciante, nacido el 24/9/1949, D.N.I. Nº 7.698.947, domiciliado en Alvarado 584, Morón; Antonio Cosme Amante, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/1/1953, D.N.I. Nº 10.777.421, domiciliado en Coronel Pringles 3722, Lomas del Mirador, ambos domicilios en Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 9 de noviembre de 1983. — 3) Denominación Social: AMANTE S. A. — 4) Domicilio Social: Calle Barragán 864, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, distribución, transporte y fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y en estos estatutos. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Administración: Presidente: Carlos Amante; Vicepresidente: Antonio Cosme Amante. — 9) Fiscalización: Síndico titular: Juan Ramón Moral, argentino, casado, nacido el 25/6/46, L. E. Nº 7.776.663, contador público, domiciliado en San Martín 1018, Morón, Provincia de Buenos Aires; Síndico suplente: Ricardo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 11/3/52, D.N.I. Nº 10.266.295, contador público, domiciliado en Madero 669, Capital Federal. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 544 — Nº 89.095

**GARSTON**
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24/1/84 se constituyó la sociedad GARSTON S. A. Socios: Guillermo Patricio Dennon, nacido el 25/8/40, L. E. Nº 4.893.997, domiciliado en Av. San Martín 1548, Lanús Oeste, y Osvaldo Guillermo Zampieri, nacido el 31/1/49, domiciliado en Arenales 2092, Banfield, L. E. Nº 6.149.798, ambos de la Pcia. de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. Domicilio Legal: Cochabamba 2730, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: Fabricación de artículos de marroquinería en cuero, plásticos, gamuzas, fibras textiles naturales o artificiales, símil cuero y telas plásticas afines; su importación y exportación. Comerciales: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos para marroquinería como valijas, bolsos, monederos, portarraquetas, mochilas, carpas para acampar, productos de deportes; el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración: Directorio 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso. Presidente: Guillermo Patricio Dennon; Vicepresidente: Osvaldo Guillermo Zampieri. Síndico titular: Antonio Jorge Nofal. Síndica suplente: Nora Haydée Palagi.

La Autorizada.
$a 408 — Nº 89.035

**C. ITOH & CO. (ARGENTINA)**
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA Y DE
REPRESENTACIONES

Se hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria del día 10 de enero de 1984, protocolizada por escritura Nº 3 del día 8 de febrero de 1984, pasada por ante el Registro Nº 612 de la Capital Federal a cargo del escribano don Aristóbulo Goñi Durañona, la sociedad modificó el artículo 6º del estatuto social, aumentando el capital social a la suma de $a 1.000.000, mediante la emisión de 99.960 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $a 10 cada una, por capitalización parcial del "Saldo Ley Nº 19.742".

$a 170 — Nº 89.026

**MAYBO**
SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA

Por Escritura Pública Nº 695 del 24/10/1983, labrada por ante el escribano público don Carlos M. de Nevares se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 25/8/1983, en la que se resolvió aumentar el capital social de $a 170.000 a $a 200.000, emitiendo 30.000 acciones ordinarias al portador valor nominal de $a 1 cada una y 1 voto por acción, y modificando el Art. 1º, punto B, de los Estatutos Sociales como sigue: "B) Denominación de la Sociedad. Objeto. Capital social y fecha de cierre del Ejercicio Económico". — "La Sociedad se denominará MAYBO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.

El Apoderado.
$a 204 — Nº 89.059

**KOSMETIK**
**SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Constitución de la Sociedad: Escritura Nº 307 de fecha 25 de noviembre de 1982, pasada al folio 840 del Registro número 1.262 de la Capital Federal por ante su titular, escribano Carlos Germán Frietoes. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P. Resol. 3 79. Socios: Miguel Rodolfo Ventura, argentino, nacido el 5 de julio de 1947, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 7.596.770, domiciliado en Clay 3036, de esta Ciudad, divorciado legalmente de sus primeras nupcias con María del Carmen Casanova, según sentencia judicial del 28 de agosto de 1972, dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Horacio R. Arias, Secretaría de Nilda E. Fernández, que tuve a la vista para este acto, doy fe. Leonardo Ignacio Rendel, argentino, nacido el 30 de julio de 1943, casado en primeras nupcias con Olga Luisa Ricciotti, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.418.362, domiciliado en Bonpland 2447, Dpto. B, de esta Ciudad, Doña Delia Gentini de Ventura, argentina, nacida el 3 de abril de 1915, viuda de sus primeras nupcias con Prudencio Ventura, ama de casa, Libreta Cívica Nº 0.431.899, domiciliada en Clay 3036, de esta Ciudad, y don Carlos Alberto Ventura, argentino, nacido el 30 de mayo de 1949, casado en primeras nupcias con Norma Leonor Díaz, empleado, Documento Nacional de Identidad número 7.638.894, domiciliado en Clay 3036, de esta ciudad. Denominación: KOSMETIK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bonpland 2447. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de productos de cosmetología, perfumería y peluquería y aparatos y accesorios utilizables para la aplicación de los productos antes mencionados. b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de cosmetología, perfumería y peluquería, aparatos, accesorios y útiles empleados en la aplicación de dichos productos y sus materias primas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de $ 120.000.000 Ley 18.188 (equivalente a $a 12.000). Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Primer Directorio: Presidente: Miguel Rodolfo Ventura; Vicepresidente: Leonardo Ignacio Rendel; Vocal titular: Doña Delia Gentini de Ventura; Vocal suplente: Carlos Alberto Ventura; Síndico titular: Contador Amílcar Efraín Navarro; Síndico suplente: Abogado Amílcar Jorge Navaro.

El Escribano.

$a 629 — Nº 89.099

---

**BRUMECO**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Comunica que: Por asamblea general extraordinaria del 27 9 1983 pasada a escritura pública Nº 675 del 1º|11|1983, se dispuso el aumento de capital, y modificación de los arts. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 160.300 a la suma de $a 1.860.300, emitiéndose la suma de 1.700.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de $a 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u. — Art. Cuarto: El capital social es de $a 1.860.300, y se divide en acciones ordinarias, nominativas endosables de $a 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u. — Art. Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Gestor.

$a 153 — Nº 89.075

---

**VICELO**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Fecha de Constitución: 9|12|1983. — Socios: Manuel Eduardo Méndez Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 7 1933, L. E. 4.115.177, comerciante, domiciliado en Pasteur 134, Cap., y Juan Carlos Olasagasti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|12|1942, L. E 4.413.541, domiciliado en Carlos Calvo 2666, piso 10, Depto. A, Cap. — Denominación: VICELO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: San Martín 492, piso 1º, Of. 2, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, loteos, fraccionamiento, construcción y arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Financiera: Mediante préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantía, para la financiación de las operaciones relacionadas con el objeto social. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, quienes fijan domicilio especial, o a cargo de un órgano de fiscalización si fuera legalmente necesario, con un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Manuel Eduardo Méndez Martínez; Vicepresidente: Juan Carlos Olasagasti. Directoras Suplentes: Eve Gisela Dib Chagra y Claudia Isabel Arrigoni.

El Gestor.

$a 374 — Nº 89.078

---

**ESTABLECIMIENTO TEXTIL KOHUSA**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Fecha de Constitución: 21 11 1983. — Socios: Leonardo Kohut, argentino, casado, nacido el 19 1 1930, industrial, D. N. I. 13.976.522; Edith Cechetto de Kohut, argentina, casada, nacida el 25|3|1933, obstétrica, L. C. 2.953.931; Gustavo Leonardo Kohut, argentino, soltero, nacido el 29 9 1960, comerciante, D. N. I. 14.011.751, todos domiciliados en Emilio Lamarca 5151, Cap.; Walter Wainstein, argentino, casado, nacido el 15|11|1931, despachante de aduana, D. N. I. 4.505.029, domiciliado en Rivadavia 1016, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Juan Alberto Bernardoni, argentino, casado, nacido el 4 4 1946, domiciliado en Plaza 4220, Cap.; Nélida Rosa Zubelzu de Bernardoni, argentina, casada, nacida el 20|10 1943, ama de casa, L. C. 4.412.438, domiciliada en Plaza 4220, Cap.; Enrique Vaccaro, argentino, casado, nacido el 8 5 1916, jubilado, L. E. 140.492, domiciliado en Carlos F. Melo 2721, Florida, Pcia. de Bs. As., y Aurelia Pesce, argentina, casada, nacida el 31 8 1919, jubilada, L. C. 2.878.951, domiciliada en Carlos F. Melo 2721, Florida, Pcia. de Bs. As. — Denominación: ESTABLECIMIENTO TEXTIL KOHUSA S. A. — Domicilio Social: Av. Gral. Mosconi 3399, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización y elaboración de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas; b) Teñidos, grabados y planchado de telas y prendas; c) Urdido de hilos y fabricación de todo tipo de hilados; d) Compra, venta, reventa, importación y exportación de hilos, hilados, tejidos, prendas de vestir y todo tipo de confecciones textiles. — Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Consejo de Vigilancia: Compuesto de 3 a 9 accionistas y con mandato por tres ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 10 de cada año. — Directorio y Consejo de Vigilancia: Presidente: Leonardo Kohut; Vicepresidente: Juan Alberto Bernardoni; Directores Titulares: Edith Cechetto de Kohut, Gustavo Leonardo Kohut y Nélida Rosa Zubelzu de Bernardoni. — Consejo de Vigilancia: Walter Wainstein, Enrique Vaccaro y Aurelia Pesce.

El Gestor.

$a 527 — Nº 89.074

---

**INDEX**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 1º 10 83, escrituras públicas del 20|10 83 y 9|12|83, INDEX SOCIEDAD ANONIMA dispuso la reforma del art. 3º de su Estatuto. — Modificación: Objeto: a) Compra y venta por mayor y menor importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados relativos a la industria papelera, máquinas, accesorios, instalaciones y repuestos para dicha industria. — Fraccionamiento con elementos propios y/o de terceros de tales mercaderías y productos, con su transporte y almacenamiento. — Adquirir, vender, explotar, arrendar, registrar y ceder toda clase de marcas de fábrica y de comercio patentes y procedimientos industriales; ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — b) Realizar inversiones o aportes de capitales, a personas físicas y/o a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses o financiaciones en general, y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compra, venta, permuta, dación en pago, descuento, cesión de acciones, títulos, debentures, pagarés y obligaciones con o sin garantía real y cualquier otro valor mobiliario en general, nacional o extranjero; constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Prestación de servicios a terceros de todo tipo de tareas en la actividad agrícola-ganadera, preparación, cultivo y cosecha de tierras con maquinarias propias o de terceros, forestación de predios propios o de terceros, conservación forestal, tala y desmonte de bosques, extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas, para destinarlas a las actividades agrícolas, ganaderas o forestales.

El Directorio.

$a 561 — Nº 48.497

---

**JOMSALVA**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 29 4 83, escritura pública del 13-6 83, JOMSALVA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento de capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del Estatuto. — Modificación: Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 5.148.000.000 ($a 514.800).

El Directorio.

$ 102 — Nº 48.498

---

**BRINGS**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 10 6 83, escritura pública del 5 9 83, BRINGS S. A., resolvió la conversión del valor nominal de las acciones a pesos argentinos, el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º, 5º y 8º del estatuto. — Modificación: Capital social: $a 1.991.000 — Administración: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Directorio.

$a 153 — Nº 89.051

---

**AUPLASTIC**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. Nº 3 79. — Socios: Heriberto Harald Hermann, casado, jubilado, nacido el 12|5|1901, L. E. número 0.065.659, argentino, domiciliado en Roca 604 9º A, Vicente López Buenos Aires y Enrique Orlando Mülleck, nacido el 26 1 50, argentino, casado, empleado, L. E. Nº 8.236.210 domiciliado en Belgrano 464, Villa Ballester, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución. Escritura pública del 9 12 83. — Denominación: AUPLASTIC S. A. — Domicilio: Lavalle 1334, 3º piso, oficina 29, Capital Federal. — Objeto: Fabricación de artículos de plástico y afines y armado de sus partes y piezas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000 — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Heriberto Harald Hermann. — Vicepresidente: Enrique Orlando Mülleck. — Síndico Titular: Isac Oscar Sirlin. — Síndico Suplente: Yolando Ramón Garrido. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 323 — Nº 48.499

---

## ACLARACION

**HOLIDAY**
**S.A.**

Con relación a la publicación de fecha 5 de enero de 1984, recibo Nº 47.492, de la Sociedad Holiday Tours S. A., se hace saber, que el nombre correcto de la sociedad es HOLIDAY S. A., y no Holiday Tours S. A., como fue publicado.

El Apoderado.

$a 85 e. 14|2 Nº 48.492 v. 14|2|84

---

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**CONSUMO CEREALES**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de S.R.L. por Contrato Modelo. Fecha de Constitución: 26|12 1983. Socios: Julio Rodríguez, de 47 años casado, argentino, comerciante, domiciliado en 14 de Julio 3337, Lanús Oeste, D. N.I. Nº 4.842.563, y Heriberto Banchero, de 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Chacabuco 763, Planta Baja, Dpto. 1, Capital Federal, D.N.I. Nº 8.586.945. Denominación: CONSUMO CEREALES S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajeras. Plazo: 99 años. Domicilio: Chacabuco 763, Planta Baja, Dpto. 1, Capital Federal. Capital Social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. Julio Rodríguez: 99.950 cuotas. Heriberto Banchero: 50 cuotas. Se integra el 100 % en efectivo. Administración: Socio Gerente: Julio Rodríguez. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 289 — Nº 88.969

---

**ILUCROM**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Francisco Mateos, argentino, casado, C. I. 3.361.340, domiciliado en Medrano 397, 7º D, Capital, comerciante; Perla Zulema Blanc de Mateos, argentina, casada, D. N. I. 0.359.972, domiciliada en Medrano 397, 7º D, Capital, comerciante; Jorge Guillermo Pizarro, argentino, casado, C. I. número 5.983.627, domiciliado en Asunción 5085, Capital, comerciante; Zulma Elba Mateos de Pizarro, argentina, casada, D. N. I. 5.952.129, domiciliada en Asunción 5085, Capital, comerciante; Ramón Oscar Salvatierra, argentino, casado, D. N. I. 10.892.666, domiciliado en Cangallo 3978, 3º piso B, Capital, comerciante; Liliana Beatriz Mateos de Salvatierra, argentina, casada, D. N. I. 10.703.891, domiciliada en la calle Cangallo 3978, 3º piso B, Capital, comerciante. — Fecha de Constitución: 8 11 1983. — Plazo de Duración: 20 años. — Razón Social: ILUCROM S. R. L. — Domicilio: José Luis Cantilo 5053, Capital. — Objeto: Tornería en general, fabricación, venta, importación y exportación de artefactos y artículos para iluminación. — Capital social: $a 35.000. — Administración: Francisco Mateos, C. I. 3.361.340, argentino, de 61 años de edad, con domicilio en la calle Medrano 397, piso 7º, D, Capital, y Jorge Guillermo Pizarro, argentino, de 34 años de edad, D. N. I. 5.983.627, con domicilio en la calle Asunción 5085, Capital; Ramón Oscar Salvatierra, argentino, de 30 años de edad, D. N. I. Nro. 10.892.666, con domicilio en la calle Cangallo 3978, piso 3º, B, Capital, todos de profesión comerciante. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

$a 425 — Nº 48.534

---

**CONSTRUCTORA SUDATLANTICA**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Escritura 327, de fecha 19 de diciembre de 1983; otra de fecha 19 de diciembre de 1983, ésta de carácter privado; de la sociedad denominada CONSTRUCTORA SUDATLANTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; reforma de estatuto: 1º) La sociedad se denomina "Constructora Sudatlántica Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires; otra: el domicilio se fija en la calle French 2340, piso 4º, departamento D.

El Apoderado.

$a 136 — Nº 48.489

**CASA MAURO**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escrituras 118 de fecha 29 de julio de 1983 y 199 de fecha 7 de diciembre de 1983 pasadas ante el Esc. Eduardo Caballero del Reg. 950, doña Ana María Logiuoco, argentina, de 63 años de edad, soltera, comerciante, L. C. Nº 991.246, dom. en Tabaré 2823, de Capital, y Manuel Francisco Gago, argentino, de 33 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 7.072.093, domiciliado en Hidalgo 36, 9º B, Capital, únicos socios de la sociedad denominada Casa Mauro Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron reactivar la sociedad y adecuar los estatutos sociales de la siguiente forma: Cláusula Primera: La sociedad se denomina CASA MAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, teniendo actualmente su sede en Tabaré 2819. — Cláusula Segunda: El plazo de duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 1993 a contar de la fecha de inscripción de la presente. — Cláusula Tercera: El objeto social lo constituye la elaboración y venta de artículos de sanidad para traumatología y ortopedia. — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos uno con ochenta centavos, dividido en ciento ochenta cuotas de un centavo cada una, aportadas de la siguiente forma: la señora Ana María Logiuoco, la suma de noventa centavos, o sea noventa cuotas, y el señor Manuel Francisco Gago, la suma de noventa centavos, o sea noventa cuotas. Este capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. — Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes y actuarán en forma conjunta. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5.965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de un peso argentino. Quedando establecido que el libramiento de cheques, podrá hacerse con la firma indistinta de uno cualquiera de los Gerentes. — Cláusula Sexta: Las resoluciones sociales se adoptarán por la aprobación de ambos socios. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose ambos socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Cláusula Séptima: Anualmente el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido al otro socio. — Cláusula Octava: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. b) El importe que se establezca para retribución de los Gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Cláusula Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por unanimidad de votos, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre ambos socios.

La Autorizada.
$a 1.088 — Nº 89.019

**INDUSTRIAS RURALES M. N.**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber que por escritura de fecha 435 de fecha 30 de junio de 1980, ante el escribano Ricardo Mihura Seeber, don Carlos Pablo Hary y doña Susana Regnault de Hary donan a su hijo Juan Pablo Carlos Engleberto Hary la nuda propiedad de las veinte mil cuatrocientas cuarenta y una cuotas de la sociedad INDUSTRIAS RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tienen y les corresponden. Con motivo de esta donación los actuales únicos socios de la sociedad Industrias Rurales, Sociedad de Responsabilidad Limitada don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary y don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary dejan modificado el contrato social de la siguiente forma: Art. primero: La sociedad constituida originariamente por la escritura del 18 de abril de 1933 otorgada al folio 334 del Registro Notarial 118 de esta ciudad, está actualmente integrada por los señores Juan Pablo Carlos Engleberto Hary y don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary. — Art. quinto: El capital social se fija en la suma de treinta mil diez pesos dividido en treinta mil diez cuotas de un peso cada una que corresponden a los socios en la siguiente proporción: A don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, veinticuatro mil cuatrocientas quince cuotas, o sea veinticuatro mil cuatrocientos quince pesos; y a don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, cinco mil quinientas noventa y cinco cuotas, o sea cinco mil quinientos noventa y cinco pesos. — Art. sexto: La administración de la sociedad, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Juan Pablo Carlos Engleberto Hary y de los señores Carlos Pablo Hary y Susana Regnault de Hary quienes quedan todos ellos designados Gerentes como condición del contrato.

El Escribano.
$a 493 — Nº 89.039

**BASILIO MAKAR Y CIA.**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Basilio Makar, argentino, casado, empresario, Habana 3730, Capital, 47 años, C. I. Policía Federal 3.593.469. — Fortunato Antonio Barilla, argentino, casado, empleado, Pasaje 32 Nº 2619, San Martín, provincia de Buenos Aires, 42 años, C.I. Policía Federal 4.433.923. — 2) 6/2/1984. 3) BASILIO MAKAR Y CIA. S. R. L. 4) Carabelas 263/65, Capital Federal. — 5) Dedicarse a la explotación de restaurantes, confiterías y bares y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000. — 8) y 9) En su carácter de gerente el señor Basilio Makar. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 170 — Nº 48.506

**CABALLERO HERMANOS**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día. — Constitución por Contrato Modelo. — 1) Artemio Raúl Caballero, argentino, soltero, 30-8-1913, L.E. 2.434.358, comerciante, Coronel Díaz 2343, piso 3º, A, Capital; Norberto Osvaldo Caballero, argentino, casado, 22-4-1927, L.E. 5.969.334, comerciante, Acevedo 86, piso 6º, 18, Capital; Alberto Juan Caballero, argentino, 15-5-1924, casado, L.E. 2.454.513, comerciante, Santa Fe 5046, Dpto. 2, Rosario, Pcia. Santa Fe; Telmo Alfredo Caballero, argentino, casado, 22-8-1911, L.E. 2.423.824, comerciante, Santiago 913, Rosario, Pcia. Sta. Fe. — 2) 20-12-1983. — 3) CABALLERO HERMANOS S.R.L. — 4) Acevedo 86, piso 6º, 18, Capital Federal. — 5) La explotación comercial de hoteles, restaurantes y confiterías. — Pod.á por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros administrar y/o atender hoteles, restaurantes, confiterías, comedores, propios, particulares o del Estado Nacional, Provincial o Municipal, mediante la presentación en las licitaciones o concursos que estos organismos efectúen y les puedan ser adjudicados. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 40.000. — 8/9) Todos los socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 305 — Nº 48.505

**VELO HERMANOS**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Reactivación de Sociedad: 1º) Ado Velo, Otaliano, casado, técnico electromecánico, 69 años, C. I. 3.580.507, Emilio Lamarca 1847, Capital Federal. — Bartolo Velo, italiano, casado, electromecánico, 77 años, C. I. 3.965.634, Cervantes 1325, Capital Federal. — Mario Velo, italiano, soltero, técnico electromecánico, 34 años, C. I. 5.987.019, Emilio Lamarca 1847, Capital Federal. — Juan Carlos Velo, argentino, casado, ingeniero en electrónica, 31 años, L. E. 8.557.051, Milton 333, departamento 1, Capital Federal. — Rodolfo Humberto Vitulano, argentino, casado, técnico electromecánico, 30 años, D. N. I. 10.558.307, Barrio General Savio, Block 135, piso 9º, B, Capital Federal. — 2º) 22 de agosto de 1983. — 3º) Velo Hermanos S. R. L. (antes VELO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). — 4º) Pasaje Zárate 3692, Capital Federal. — 5º) La explotación de talleres electromecánicos, así como la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias y materiales eléctricos. — 6º) Veinte años, desde la fecha de la inscripción de la reactivación. — 7º) $ 10.000 argentinos. — 8º) Ado Velo y Juan Carlos Velo en calidad de gerentes. 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año. La sociedad reactivada figura inscripta en el Registro Público de Comercio 1º de julio de 1954 Nº 1.483 28/11/26 de la cual Ado Velo y Bartolo Velo son sus únicos componentes y los restantes ingresan como nuevos socios.

El Socio.
$a 391 — Nº 48.494

**FABRICANTES UNIDOS DE BUENOS AIRES**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Carlos Hara, argentino, casado, comerciante, de 42 años, C.I. 6.352.769, casado, con Lilia Nayar, Uspallata 451, Capital Federal. — Lilia Nayar, argentina, comerciante, 41 años, D. N. I. 4.472.555, casada con Carlos Hara, Uspallata 451, Capital Federal. — 2º) 31 de octubre de 1983. — 3º), FABRICANTES UNIDOS DE BUENOS AIRES S. R. L. — 4º) Uspallata 451, Capital Federal. — 5º) La confección de prendas de vestir en general, la compra y venta de artículos textiles, juguetería, marroquinería, calzado, así como la importación, exportación, consignación y representación de todo lo relacionado con el objeto social. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (noventa y nueve años). — 7º) Capital es de $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Carlos Hara y Lilia Mayar en calidad de gerentes. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 289 — Nº 48.491

**PROGOLF**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por acto público de fecha 27 de diciembre de 1983, escritura 1.323, se produce en PROGOLF S. R. L. Héctor Ferlini cede a Carlos Vicente Avila 520 cuotas; a Vicente Cosme Blasco cede 260; y a Ester Naime, argentina, L. C. Nro. 4.201.971, divorciada, Céspedes 2539, piso 4º, Capital Federal, 260 y a Martha Nélida Aguiar de Santoro, argentina, casada, C. I. 4.732.432, nacida el 11 de febrero de 1941, licenciada en administración de empresas, Marcelino Ugarte 2011, piso 3º, Capital Federal, 960 cuotas; el cedente renuncia al cargo de gerente; capital es de $ argentinos 6.000 aportado por Carlos Vicente Avila 2.520 cuotas, Vicente Cosme Blasco 1250, Ester Naime 1250, Martha Nélida Aguiar de Santoro 960; administración Carlos Vicente Avila, Vicente Cosme Blasco, Martha Nélida Aguiar de Santoro en calidad de gerentes, uso de firma social individual.

El Socio.
$a 233 — Nº 48.511

**LAVARDEN**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Comunica que: Por escritura pública Nº 314 del 25/10/1983, se formalizó el aumento de capital y adecuación a la Ley 22.903. — El capital se aumenta a la suma de treinta mil pesos argentinos. — Adecuación: Denominación: LAVARDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Arregui 5488, Cap. Fed. — Plazo: 50 años, a partir del 1º/8/1978. — Objeto: La comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios en general, envasados, a granel, en barras y en cualquier otra forma de presentación y/o envases. Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Capital Social: Treinta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de Gerentes y actuando en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 321 — Nº 89.077

**VIGAR**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo (cuyo capital no alcance el importe fijado en el art. 299, inc. 2º de la Ley 19.550), del 26/12/83. — Socios: Rómulo Rufino Hernández Otaño, C. I. Nº 2.590.400, nacido el 21/11/30, argentino, casado, y Beatriz Elena Enriqueta Ferré, C. I. Nº 2.879.680, nacida el 16/5/31, argentina, casada, maestra, ambos domiciliados en Avda. Dorrego 2699, Torre A, 9º Piso, Depto. 7, de Cap. Fed. — 1) VIGAR S. R. L. — 2) Veinte años, a partir de la inscripción en el R. P. C. — 3) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agencia de Investigaciones Privadas, Informes Comerciales y Empresa de Seguridad Personal. b) Búsqueda, selección, evaluación y capacitación de personal. c) Manejo y transporte de caudales. d) Seguridad industrial: Asesoramiento y aplicación de acciones relativas a la prevención de accidentes, incluyendo entre otras: Medidas de higiene, seguridad en máquinas, sistemas de alarma, protección personal, etc., sin que la enumeración realizada sea taxativa, pues se ha hecho al solo efecto ejemplificativo. e) Comercialización y/o industrialización de mercaderías relacionadas con el objeto social. — 4) Cap. Soc.: $a 20.000. — 5) Por cinco ejercicios asumen la calidad de gerentes ambos socios, en forma indistinta y ejercerán la representación legal. Como garantía depositarán la suma de $a 1.000. — 6) Cierre del Ejercicio Social: 28 de febrero de cada año.

El Autorizado.
$a 459 — Nº 89.096

**EL TATU**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Fecha de Constitución: 21/12/1983. — Contrato Modelo. — Socios: Miguel Gryncajger, de 46 años, uruguayo, casado, comerciante, C. I. P. F. 3.728.120, domiciliado en Aguirre 817, Cap.; Julio Arturo Man, de 45 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.810.438, domiciliado en Ugarteche 3190, Cap., y Rubén José María Hipólito González, de 39 años, argentino, casado, comerciante, C. I. P. F. 5.571.134, domiciliado en Rodríguez Peña 729, San Miguel, Pcia. de Bs. As. — Denominación: EL TATU S. R. L. — Domicilio Social: José Gervacio de Artigas 1034, P.B., A, Cap Fed. — Plazo: 20 años, a partir de su inscripción, en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse a la actividad de autotransporte de cargas por cuenta propia o de terceros, a la administración de todo tipo de negocios de este ramo, y en general, toda actividad que directa o indirectamente se relacione con la misma. Se considera incluido el depósito de mercaderías o barraca. Todo esto podrá ser realizado en el país o fuera de él, en calidad de mandataria, consignataria, representante, distribuidora, intermediaria o bien por cuenta propia. — Capital Social: Ciento ochenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. — Se designan Gerentes los tres socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor.
$a 289 — Nº 89.076

**DIPRAL**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Marcos Julio Fernández, domiciliado en Avenida Lacaze 1800, Claypole, provincia de Buenos Aires, industrial, casado, argentino, L. E. 8.317.653, de 34 años. — Humberto Horacio Pedemonte, domiciliado en Coronel Nazar 671, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero argentino, D. N. I. 12.467.779, de 27 años. 2) Por documentos privados de fechas 26 de setiembre de 1983 y 16 de noviembre de 1983. — 3) DIPRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Cangallo 1143, 3º piso, oficina 45, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra venta, distribución, importación, exportación y representación de artículos comestibles, de limpieza, cosmética y perfumería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 5.000, representado por 1.000 cuotas de $a 5 valor nominal cada una. 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles, y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Designan gerentes a Marcos Julio Fernández y Humberto Horacio Pedemonte. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 391 — Nº 88.767

**EXTRANSIM ARGENTINA**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 13 de julio de 1983, doña Ana Lucía Fox vendió a don Francisco Fadrique Alvarez de Toledo las cinco cuotas de capital social que poseía en EXTRANSIM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Abogado.
$a 102 — Nº 89.037

## BLANCO, DE LA TORRE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actos privados de fecha 7 de octubre de 1983, se produce en BLANCO, DE LA TORRE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Roberto Flores Leyton, cede 200 cuotas de capital: a, Marcelino De La Torre, español, casado, comerciante, C.I. número 4.610.632, Franklin 2385, Capital Federal, 75 cuotas; a José Blanco Fraga, español, nacido el 1º de abril de 1931, comerciante, casado, C.I. 3.697.814, Artes 660, Haedo, Provincia de Buenos Aires, 55 cuotas, y a Juan Blanco, español, nacido el 6 de agosto de 1922, casado, comerciante, C.I. 4.357.423, América 541, Haedo, las restantes 50 cuotas. — Por acto privado de fecha 7 de octubre de 1983, Jorge Oscar Salas, cede 200 cuotas a Marcelino De La Torre 75, a José Blanco Fraga 75 y las restantes 50 a Juan Blanco.

El Socio.
$a 221 — Nº 48.445

## GALIX INSTRUMENTACION BIOMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de setiembre de 1983, se produce en GALIX INSTRUMENTACION BIOMEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumento de capital y reforma de estatuto. — Artículo 3º) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 54.500 aportado: Jordán Gavrielides, 27.250 cuotas; Mirta de San Félix, 27.250.

La Socia.
$a 136 — Nº 48.452

## BABYLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 1980, el socio Sr. Juan Carlos Seeny, vende, cede y transfiere las 380 cuotas de capital que le corresponden, en la siguiente forma: Al otro socio Sr. Oscar Heritier, 266 cuotas y a doña María del Rosario O'Reilly de Heritier, de nacionalidad norteamericana, C.I. Policía Federal 2.326.070, comerciante, nacida el 24 de marzo de 1931, casada con Oscar Heritier y domiciliada en Av. Forest 1350, de esta Capital, 114 cuotas, por su valor nominal. — En consecuencia el capital social de 800 cuotas queda dividido en la siguiente forma: El Sr. Oscar Heritier, con 686 cuotas y doña María del Rosario O'Reilly de Heritier, con 114 cuotas; quedando sin modificar las demás cláusulas del contrato.

El Socio Gerente.
$a 221 — Nº 48.457

## TRES HEBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por instrumento privado de fecha 21 de noviembre de 1983, los Sres. Luis Orlando Echeverría, argentino, soltero, nacido el 12/11/56, comerciante, D.N.I. 12.665.501, domiciliado en Reconquista 642, 5º p., Dpto. 519 de Cap. Fed.; Eduardo Luis Campanera, argentino, nacido el 11/3/54, comerciante, D.N.I. 11.044.981, casado, domicilio en Reconquista 642, piso 5to., Dpto. 519 de Cap. Fed.; y Susana Beatriz Campanera, argentina, soltera, nacida el 3/2/60 con D.N.I. 13.767.768, domiciliada en Buenos Aires 717, de Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As., han resuelto celebrar: cesión de cuotas sociales y reforma de contrato social de "Tres Hebras Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los dos primeros en su carácter de únicos integrantes de la sociedad resuelven: establecer la nva. paridad del capital social en razón de la última reforma monetaria, estableciendo que el capital social que era de $ Ley 18.188 Cincuenta millones es ahora de $a Cinco mil. Representado por cinco mil cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Consecuentemente los comparecientes convienen: 1º) Luis Orlando Echeverría cede, vende y transfiere a favor de Eduardo Luis Campanera y Susana Beatriz Campanera 2.500 cuotas sociales que tiene suscripta e integradas en la sociedad "TRES HEBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de un peso argentino, valor nominal cada una, lo que hace un total de dos mil quinientos pesos argentinos. 2º) La presente cesión se realiza en las sgtes. proporciones: A Eduardo Luis Campanera, 2.000 cuotas sociales por el precio de $a 2.000, y a Susana Beatriz Campanera, 500 cuotas sociales, por el precio de $a 500, que el cedente ha recibido antes de ahora. 3º) Eduardo Luis Campanera y Susana Beatriz Campanera garantizan ilimitada y solidariamente a los terceros la integración de los aportes y de igual modo las obligaciones de la sociedad que hubiesen sido contraídas con anterioridad a la fecha de la cesión de cuotas. 5º) Las partes manifiestan que la presente cesión incluye la cesión de cuentas particulares y fondo de garantía que tenía el cedente en la sociedad. Por esta cesión el cedente queda totalmente desvinculado de "Tres Hebras Sociedad de Responsabilidad Limitada", no teniendo suma alguna que reclamar por ningún concepto. Los Sres. Eduardo Luis Campanera y Susana Beatriz Campanera como únicos socios manifiestan que en virtud de esta cesión el contrato social queda modificado así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una, totalmente suscripta e integradas en dinero efectivo, según el sgte. detalle: Eduardo Luis Campanera suscribió e integró cuatro mil quinientas cuotas y Susana Beatriz Campanera suscribió e integró quinientas cuotas sociales: "Artículo Sexto: Las resoluciones se adoptan en la forma dispuesta por el artículo 159, primera parte, párrafo 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art. 159 último párrafo de la Ley 19.550. "Artículo Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550". Se designan gerentes a Eduardo Luis Campanera y Susana Beatriz Campanera, siguen las firmas. Hay una constancia que transcripta dice: Conste que las firmas que anteceden, se autentican en sello de actuación notarial 001536264, serie A que se adjunta. Bs. As. 17/11/83. Hay un sello que dice Moisés Mayo, Escribano, matrícula 2.233, adjunto al contrato corre foja de actuación notarial.

El Escribano.
$a 867 — Nº 89.023

## HOSPITAL VETERINARIO DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 9 de diciembre de 1983, el Sr. Teodoro José Brhel cede, vende y transfiere 2.500 cuotas de capital que tiene en HOSPITAL VETERINARIO DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: al Sr. Pedro Hugo de la Rosa, 357 cuotas; al Sr. Eduardo Agustín Reynes, 357 cuotas; al Sr. Daniel Virgilio Nucifora, 358 cuotas; al Sr. Miguel Angel Santos, 357 cuotas; al Sr. Osvaldo Oscar Colombo, 357 cuotas; al Sr. Daniel Oscar Marcarelli, 357 cuotas, y al Sr. Jorge Eduardo Silvela, 357 cuotas. — La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y cuyas firmas conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad.

El Autorizado.
$a 204 — Nº 48.420

## LA CUNA DE MI BEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación de sociedad. — 1) Salomón Mendel Wainsztein, polaco, casado, industrial, 70 años, C. I. 2.343.424, Paysandú 1141, Capital Federal; Silvia Irene Wainsztein, argentina, soltera, de 33 años, comerciante, C. I. 6.846.847, Julián Alvarez 510, piso 2º, A, Capital Federal; Monek Guz, argentino, soltero, de 35 años, comerciante, D. N. I. 11.293.423, Calingasta 1830, Capital Federal. — 2) 26 de setiembre de 1983. — 3) LA CUNA DE MI BEBE S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Paysandú 1141. — 5) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de muebles. — 6) Cincuenta años desde la fecha de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ argentinos 24.000, veinticuatro mil pesos. — 8) A cargo exclusivo del socio Salomón Wainsztein en calidad de Gerente. — 9) Salomón Wainsztein. — 10) 30 de abril de cada año la sociedad reactivada La Cuna de Mi Bebe, Sociedad de Responsabilidad Limitada fue inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de octubre de 1973, número 1.780, Folio 359, Libro 63.

El Socio.
$a 289 — Nº 48.434

## TALBOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 1983, el señor Miguel Angel Sammartino, argentino, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1939, L.E. 4.288.663 casado, domicilio calle Mendoza 1858, piso 13, Dpto. "A", Capital, transfiere a la Sra. María de los Angeles Noemí Tourn, argentina, comerciante, nacida el 9 de setiembre de 1942, L.C. 4.633.471, casada, domiciliada calle Mendoza 1541, Dpto. 6, Capital las tres mil cuotas de Capital, o sea la totalidad de las cuotas valor de diez pesos ley 18.188, hoy un milésimo de centavo argentino cada una, que tiene y le corresponden y constituyen su participación en el capital social de la sociedad TALBOT S.R.L. — Esta cesión y transferencia se realiza por la suma de sesenta mil pesos argentinos. — El cedente señor Sammartino, agrega y hace constar, que renuncia, formal y expresamente al cargo de Gerente que tenía en la sociedad. — La Sra. María de los Angeles Noemí Tourn y el señor Eugenio Máximo Schlegel, en su calidad de únicos titulares de la sociedad, resuelven modificar parcialmente el contrato de la sociedad, reemplazando los Artículos Primero, Quinto y Sexto por los siguientes: Primera: La sociedad se denomina "Talbot S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Mendoza 1541, departamento 6. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán la representación legal en forma indistinta. — Sexta: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$a 459 — Nº 88.944

## INSTALACIONES NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 de noviembre de 1983, se eleva el capital de INSTALACIONES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de $a 2.000 a $a 7.000 el que dividido en cuotas de un peso es aportado por Miguel Gulluni $ 5.100; José Gulluni $ 1.900.

El Socio.
$a 85 — Nº 48.440

## M. A. S. DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación del contarto social publicado en el Boletín Oficial con fecha 2/1/1984 en el rubro Socios, se ha omitido la nacionalidad del socio Tassara José Luis, siendo la misma argentino, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 1 L. S.

El Autorizado.
$a 85 — Nº 89.008

## PRODUCTOS THAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 733, de fecha 19 de setiembre de 1983, se produce en PRODUCTOS THAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1º) Antonio Paura, cede 32.000 cuotas de la referida sociedad a Oscar Aldo Bertoli, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1950, casado, comerciante, L. E. Nº 8.511.950, Terrero 679, Capital Federal. — 2º) Escritura 634, de fecha 19 de setiembre de 1983, Oscar Aldo Bertoli, cede a Fabricio Bertoli y Aldo Angel Bertoli, 1.000 cuotas sociales a cada uno. El capital luego de las cesiones es de pesos argentinos 12.000 que aportan: 4.000 cuotas Oscar Aldo Bertoli; 4.000 Fabricio Bertoli; 4.000 Aldo Angel Bertoli. La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes con uso de la firma social individual ejercen por todo el plazo social.

El Escribano.
$a 238 — Nº 89 010

## LA REFINADORA DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Juan Rosso y Francisco Rosso, únicos socios de LA REFINADORA DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han suscripto con fecha 30 de noviembre de 1983 un contrato modificatorio del original, por el que amplían la duración del contrato por cinco años más a partir del 15 de mayo de 1984, y elevan el capital social a $a 37.500, dividido en 3.750 cuotas de $a 10 cada una de las que cada socio suscribe 1.875 cuotas.

El Abogado.
$a 153 — Nº 89 003

## TEJIDOS J. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo el 6/2/84. 1) Juan Rosario Monet, argentino, casado, industrial, 18/9/38, D.N.I. número 4.284.268; Juan Ernesto Monet, argentino, soltero, industrial, 24/12/63 y María Silvia Monet, argentina, soltera, comerciante, 24/9/65, domiciliados todos en Treinta y Tres Orientales 1045, piso 1º A, Capital Federal. — 2) Denominación: TEJIDOS J. M. S.R.L. — 3) Domicilio Social: Rivadavia 2057, piso 13 G, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de hilados, tejidos, telas y artículos de vestir en general, representaciones y comisiones, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; formar parte de sociedades comerciales sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes y cumplir toda clase de mandatos y servicios vinculados con el objeto de la sociedad. — 5) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1. — 6) Los tres socios son designados Gerentes. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 289 — Nº 89.000

## METAPREC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Atilio Maneta, italiano, 51 años, C. I. 4.501.484, casado, industrial, domiciliado en Agüero 1474, P. B., Depto. B, Cap. Fed., y Valentín Moriconi, argentino, 58 años, C. I. 2.506.008, casado, industrial, domiciliado en Ramón J. Freyre 1584, piso 3º, Depto. A, Cap. Fed. — Constitución: 22 de agosto de 1983. — Denominación: METAPREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1123, 4º piso. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — Objeto: Construcción y ejecución de máquinas metalúrgicas y herramientas especiales de corte y moldeo de metales en general. — Capital: $a 60.000, dividido en 60.000 cuotas de $a 1 cada una, inscripto y realizado. — Administración y Uso de Firma Social: Ambos en forma conjunta. — Representación de la Sociedad: Cualquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 238 — Nº 48.51[illegible]

## GELATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Mario Williams Trimigliozzi, argentino, casado, nacido el 16/8/38, comerciante, L. E. Nº 5.246.732, y Luis Bernardo Debaisieux, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1952, comerciante, D. N. I. Nº 10.134.058; el primero domiciliado en Daireaux, Provincia de Bs. Aires, y el segundo en Sevilla 2932, Capital Federal. — Fecha Constitución: 29/9/83. Esc. Nº 648, Folio 1.610 y Nº 849, Folio 2.034, del 22/11/83, Reg. 740, Capital Federal. — Nombre: GELATI S. R. L. — Domicilio: Donado 1477, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. Comerciales: Exportación e importación, compra, venta y todo tipo de transacciones en productos del agro. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Duración: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 12.000, representado por 12.000 cuotas de $a 1 c/u., con derecho a 1 voto suscriptas así: 6.000 cuotas, o sea $a 6.000 c/u. — Administración: Estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes actuarán en carácter de socios-gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integración: Los socios integran en efectivo el 50 % de sus respectivas suscripciones, comprometiéndose a completar el saldo en el plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de la escritura en el momento en que la Sociedad lo disponga.

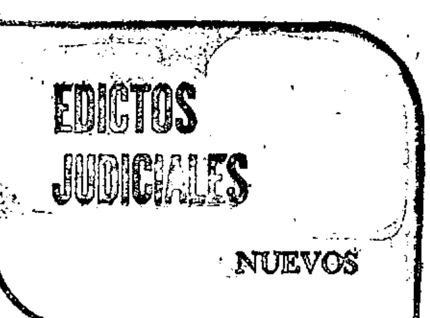
El Autorizado.
$a 561 — Nº 48 531

## ACLARACION

### RECTIFICADORA DELTA S.R.L.

Se hace saber por un día que por error, en la publicación del día 2[illegible] 83, se consignó, en el Estatuto de RECTIFICADORA DELTA S.R.L. un capital de $ 250.000 siendo el correcto $a 2.400.

La Apoderada.
$a 68 e. 14/2 Nº 89.028 v. 14/2/84




## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 14|2|84 - Vence: 16|2|84

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 6\|2\|84 | FLORINDA FRANCISCA COROLINA VENARA | 48.423 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 6\|2\|84 | MARIA AVENA de LAPIETRA y DOMINGO LAPRIETA | 48.460 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 3\|2\|84 | PEDRO NICOLAS DEMERGASSO | 48.469 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 29\|12\|83 | CARMEN AMIGO de CALVEIRO | 48.420 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 6\|2\|84 | ANGELA RUSSO de LAINO o ANGELA RUSSA de LAINO | 48.423 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 2\|2\|84 | MARIA NATIVIDAD GONZALEZ de GUIDA | 48.470 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 6\|2\|84 | MANUEL RAMOS | 88.906 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 27\|12\|83 | UNIVERSO CAPORALETTI | 48.474 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 6\|2\|84 | OMAR VICTOR RILO | 48.431 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 29\|11\|83 | JOSE HERRERO | 48.458 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 2\|2\|84 | JORGE HORACIO ROBLES | 48.481 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 3\|2\|84 | MARTIN PABLO BRAMANTE | 48.480 |
| 6 | 11 | Hugo Falke | 7\|2\|84 | ORESTE SEVERINO y MARIA ELENA BOLLA Vda. de SEVERINO | 48.478 |
| 6 | 11 | Hugo Falke | 6\|2\|84 | CARLOS WETTIG FISCHER | 48.451 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 1º\|2\|84 | HEBE SPERONI Vda. de BOBBIO | 48.456 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 29\|12\|83 | MARGARITA LOPEZ de VIETA | 88.961 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 3\|10\|83 | FELIX HECTOR SANCHEZ | 88.865 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 3\|2\|84 | ALFREDO ALVAREZ | 48.482 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 18\|11\|83 | LUCIA ALONSO de PEREZ | 48.464 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 22\|12\|83 | JORGE ALBERTO GARCIA | 48.459 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 7\|2\|84 | ROMEO MELE | 48.476 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 8\|2\|84 | MARIA LUISA CLARA ZINERONI | 48.471 |
| 12 | 23 | Fernando B. Menéndez | 30\|12\|83 | ERNESTINA PICABEA de DECIA | 48.466 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 3\|11\|83 | JUANA MEDINA | 48.455 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 3\|2\|84 | CLEMENTE PAVON INSAURRALDE | 88.871 |
| 15 | 29 | Jorge Eduardo Russo | 14\|2\|83 | ABRAHAM JOSE GOLUB | 48.465 |
| 15 | 29 | Jorge Eduardo Russo | 28\|12\|83 | STEVANI ANTONIO | 88.888 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 6\|2\|84 | MARIA ANGELINA LOUREIRO | 48.432 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 29\|12\|83 | LUISA CANDIDA o LUISA CANDIDO | 88.963 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 6\|2\|84 | ADELINA BEJERANO de CASTRO FUENTES | 88.878 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 7\|2\|84 | MARGARITA EMIL HAUSER de ERDSTEIN | 48.461 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 7\|2\|84 | JOSE JUAN MARONI | 48.454 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 22\|12\|83 | JOSE JUAN ROCA | 48.475 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 7\|2\|84 | LUIS ENRIQUE GAVI | 88.937 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 7\|2\|84 | SARA PEÑA Vda. de GAVI | 88.938 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 19\|12\|83 | CARMEN TEODORA SILVA de BORBON | 88.891 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 6\|2\|84 | JOSE ANTONIO URSO | 48.478 |
| 19 | 38 | Martha B. Muñoz Alsina | 7\|2\|84 | ANGELA BERTA BELLAGAMBA de FERRARIA | 48.427 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 6\|2\|84 | HECTOR MARIO TAPELLA | 48.477 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 26\|12\|83 | NELIDA LUCIA CASTRO de CAVACNA | 48.433 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 2\|2\|84 | AMALIA MORANDI de PERA RIERA y VICENTE PERA RIERA | 48.462 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 7\|2\|84 | DANIEL OHANECIAN y NECTAR ANA TAKVORIAN de OHANECIAN | 48.473 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 3\|2\|84 | CATALINA FLORINDA BRIOZZO Vda. de BARBERIS | 48.421 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 3\|2\|84 | AMALIA ANGELA DARRIEU de CUCCIOLI | 88.932 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 18\|4\|83 | JULIA DORA MENDEZ de SANCHEZ | 48.472 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 3\|2\|84 | BRUNO CEI | 48.468 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 3\|2\|84 | GINO MONTERUBBIANESI | 88.868 |
| 26 | 51 | Julio César Dávalos | 6\|2\|84 | JOSE RUBIO | 88.854 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 26\|12\|83 | MARIA JULIA BARCIA de TATO | 88.949 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 6\|2\|84 | JOSE TERRANOVA | 48.429 |

e. 14|2 Nº 30 v. 16|2|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de 6 meses a JUAN VICENTE CIRAVOLO en los autos: "Ciravolo Juan Vicente s| ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese por seis meses, uno por cada mes.

Buenos Aires agosto 4 de 1982. — José Luis Caruso, secretario.

$a 30.— e. 14|2 Nº 41.687 v. 14|2|84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a LEONIL RECA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Olmedo Rics de Reca, Julia Z. c| Reca, Leonil s|Suspensión de la Patria Potestad" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 144.— e. 14|2 Nº 48.524 v. 15|2|84

### Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a JUAN LUIS AMESTI SANCHEZ para comparecer a juicio "Lavin de Amesti Sánchez, Haydée Rosa c|Amesti Sánchez, Juan Luis s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 168.— e. 14|2 Nº 48.522 v. 15|2|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por quince días a JORGE RUBEN PITTALUGA para comparecer en juicio: "Garmendia de Pittaluga, Carmen L. c|Pittaluga, Jorge Rubén s|suspensión de la patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 144.— e. 14|2 Nº 48.510 v. 15|2|84

### Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SARA CELIA LECUNA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e. 14|2 Nº 163 v. 16|2|84

### Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HERRERA DE CHAYA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 50.— e. 14|2 Nº 85.335 v. 16|2|84

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 23|12|83 al 27|12|84.

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, comunica en los autos: "Prac-Tec S.R.L. c|Sitelcom S.R.L. s|cobro de pesos", que cita a SITELCOM S.R.L. para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días. — Felipe M. Quartero, Juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Martha M. Bellisci de Pasina, secretaria.

$a 288. — e. 14|2 Nº 48.537 v. 15|2|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Lorusso Pablo s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 26 de diciembre de 1983, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a PABLO LORUSSO, C. I. Nº 5.558.941 y domiciliado en José Barros Pazos 5631 de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1984. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 14|2 Nº 175 v. 14|2|84

### Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 14 del suscripto, se ha dictado sentencia dando por cancelada la nacionalidad argentina por naturalización a: ESTEFANIA LEVIN de LOTHE, L. C. Nº 2.798.377, con fecha: noviembre de 1983.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|2 Nº 176 v. 14|2|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MOISES KATOVSKY.

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 14|2 Nº 177 v. 14|2|84

### Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: STASIEJKO HALINA ALICIA, C. I. Nº 7.573.266, Policía Federal, domiciliada en Billinghurst 940, Capital Federal.

Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 14|2 Nº 178 v. 14|2|84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, cita y emplaza a CONSTRUCTORA ARGENTINA S.C.A. a fin de que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "Dubel de Ranchilio Victoria E. c|Constructora Argentina S.C.A. s|cancelación hipotecaria". — El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1983. — Fernando O. Galas, secretario.

$a 192.— e. 14|2 Nº 48.503 v. 15|2|84

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita a RAUL ALVAREZ y AMNERIS E. GUIDI de ALVAREZ para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos: "Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. S.A. Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Viviendad c|Alvarez, Raúl y otra s| ejecución hipotecaria", bajo apercimiento de designar al Sr. Defensor de Incapeces y Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 108.— e. 14|2 Nº 89.067 v. 14|2|84

### Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 44, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital, cita y emplaza a JUAN CARLOS PINO, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho, en los autos: Segade Jorge Guillermo c|Pino Juan Carlos s|sumario, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Esther N. Bochi, secretaria.

$a 168.— e. 14|2 Nº 89.097 v. 15|2|84

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría número 1, cita y emplaza a EDUARDO RIVERO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: " Banco de la Nación Argentina c|Bonavita Cayetano Pedro y otros s|juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.).

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 1º de febrero de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 240.— e. 14|2 Nº 48.523 v. 15|2|84

### SANTA FE

### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correcional y Leyes Especiales, cita y emplaza por 3 días a contar desde la primera publicación del presente a MIRANDA, RAMON DONATO, D.N.I. número 16.456.112, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 44 Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 2 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.

e. 14|2 Nº 164 v. 14|2|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales, cita y emplaza por (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MEDINA JUAN CARLOS, D.N.I. 16.942.996, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 3 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 14|2 Nº 165 v. 14|2|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales, cita y emplaza por (3) días a contar desde la primera publicación del presente a COMINA FERNANDO FABIAN, D.N.I. número 16.629.921, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declaraldo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 2 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 14|2 Nº 166 v. 14|2|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correcional y Leyes Especiales, cita y emplaza por (3) días a contar desde la primera publicación del presente a TEJO, MIGUEL ANGEL, D.N.I. 16.420.365, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 3 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 14|2 Nº 167 v. 14|2|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correcional y Leyes Especiales, cita y emplaza por (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ZAPATA RAMON OMAR, D.N.I. 16.528.146, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 44 Ley 17.531, bajo apercimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 3 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 14|2 Nº 168 v. 14|2|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OJEDA MARIO JOSE, D.N.I. Nro. 17.276.473, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un día.
Santa Fe, 3 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 14|2 Nº 169 v. 14|2|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a REYES JOSE RANUFO, D.N.I. Nro. 16.690.025, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. art. 44 - Ley 17.531 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un día.
Santa Fe, 3 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 14|2 Nº 170 v. 14|2|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMIREZ ALBERTO VICENTE, D.N.I. Nº 16.613.376 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 2 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 14|2 Nº 171 v. 14|2|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde de la primera publicación del presente a BENITEZ, ELEODORO OSVALDO, D. N. I. Nº 16.613.093 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 44 - Ley Nº 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 3 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 14|2 Nº 172 v. 14|2|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PEREZ, VICTOR HUGO, D.N.I. Nro. 16.690.190, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. art. 44 - Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un día.
Santa Fe, 3 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 14|2 Nº 173 v. 14|2|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LIZONDO ANGEL EDUARDO, D. N. I. Nº 16.882.036, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 2 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 14|2 Nº 174 v. 14|2|84

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que el martillero Marcelo Héctor Moro, rematará al contado y al mejor postor, el día 22 de febrero de 1984, a las 14.30 horas en Cangallo 1253, Capital Federal, los inmuebles ubicados en el edificio Galería de la calle Pasteur 273 al 277, Capital Federal: Catastro: Circ. 11, Secc. 9, Mza. 44, Parcela 10º. — Unidades Funcionales Nº 94, en el piso 4º de 21,8 m2 y Unidad Nº 111, en el piso 6º de 33 metros 77 decímetros cuadrados, cuyas demás medidas y linderos se detallan en los títulos de propiedades agregados a fs. 464|474 y fs. 475|483 respectivamente con la base de $a 11.280,26 y $a 10.331,50 respectivamente. — Seña: 8%. — Comisión: 3% c|p. — Sellado de Boleto: 10 por mil. — Pueden visitarse de 15.45 a 17.45 horas. — Los citados inmuebles aptos para local u oficina registran una inhibición inscripta bajo el Nº 1.503 a nombre de "Impronta Estudio de Arquitectura c|Lepek J. L. y otros s|Ordinario que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 15, de esta Ciudad. — Asimismo registra deuda por Obras Sanitarias a fs. 458 hoja dos la unidad 94 $a 2.107,53 y la unidad 111 $a 2.399,43 a fs. 461; por impuestos municipales la unidad 94 $a 99,59 y la unidad 111 $a 168,80. — Las mencionadas sumas pueden variar al momento de su cancelación por variación de índices de actualización. — Según constatación de fs. 438 y 439, la Unidad 94 se halla ocupada por su propietario, señor José León Lepek y también ocupada la 111, siendo ambas desocupables. — Al 30|3|83 no adeudaba expensas comunes. — El comprador deber constituir domicilio en el radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta —de corresponder— el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden de S.S. el importe del precio que corresponda abonar al contado. — Subasta decretada en autos HORMIGONERA ARGENTINA C|ARROYO S. R. L. s|Ordinario, que tramitan por ante este Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Juan Antonio Vergara de Carril, secretario.
$a 936 e. 14|2 Nº 89.068 v. 15|2|84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 17

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17. — AUTOS A-D-LU COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|PESSOLANI, HECTOR ENRIQUE y otro s|Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 203.352 por 2 días comunica: El martillero Inno L. Gorassini, rematará el 24 de febrero de 1984, a las hora 11, en Murguiondo 4044, el inmueble sito Donato Alvarez esquina Canadá 807, de la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, que consta de: Sala-Comedor, 4 dormitorios, cocina, baño, patio, patio-cochera galpon lavadero; construcción de aparente solidez y habitabilidad ocupada por su propietaria. — Nomenclatura Catastral: Circunscrip. I. — Sec. A. — Manzana 25. — Parcela 5. — Adeuda Impuestos Inmobiliarios: $a 514.80. — Munícip.: $a 3.592 25. — O.S.N.: Pesos argentinos 3.775.30, todos al año 1982. — Base: $a 104.095. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%; al contado y en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial — Visitas: Lunes a viernes de 13 a 15 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 7 de 19304. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a 288 e. 14|2 Nº 89 083 v. 15|2|84

### Nº 27

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c. IMESUD S. A. C. I. E. F. y N. s|ejec Hipotecaria. (Expediente Nº 203.874) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el día viernes 24 de febrero de 1984, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal. — El inmueble de Avda. San Juan 2630. — Unidad Funcional Nº 5, P.B. — Se trata de un local comercial que consta de 7 habitaciones, se halla ocupada por la Cámara de Comercio Argentino Soviético, invocando la calidad de inquilinos. — Conforme la cláusula 7º de la escritura del mutuo hipotecario, la deudora se compromete a no arrendar el inmueble. — El contrato de locación existentes es de fecha posterior al auto de subasta. — El bien se encuentra en perfecto estado de conservación, con detalles de jerarquía, pisos alfombrados, 3 líneas telefónicas paredes recubiertas en madera, no abonan expensas. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 18|8|83 (fs. 137), $a 1.119.63. — Obras Sanitarias de la Nación: Al 12|8.83 (fs..139) $a 9.799.99. — La venta es al contado y mejor postor. — La base: $a 17.000. — Comisión 3%. — Seña: 10%. — Sellado de Ley: Cinco por mil. — Todo en efectivo. — Es condición de venta, que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi secretario
$a 624 e. 14|2 Nº 89.032 v. 15 2,84



## EDICTOS JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO FERNANDO CARANDO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — Guillermo A. Mercado, secretario.
$a 50.— e. 10|2 Nº 46.275 v. 14|2 84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5,12,83 al 7|12|83.

### 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a JULIO ROBERTO CORTINA, para que comparezca dentro del término de cinco (5) días y haga valer sus derechos en los autos Cortina, Julio Roberto s|Ausencia. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.
$a 90 e. 13|2 Nº 82.249 v. 15|2|84
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 30,11 al 2|12|83.

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Sec. Nº 44, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIA DOMINGA PHAGOUAPE DE SCARPELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1983. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 120 e. 13|2 Nº 87.718 v. 15,2 84
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 23|1 al 25,1|84.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de DROGUERIA FLORES S. R.L. — Síndico: Teresa Isabel Mazzei, con domicilio en Albarellos 2476, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1984. — El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 11 de abril de 1984 y 11 de mayo de 1984, respectivamente. — En caso de corresponder se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 4 de junio de 1984 a las 9 horas. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla y de toda documentación que tengan en su poder. — Intímase a la fallida para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. — Prohíbense pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarse ineficaces. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que se sometan al art. 107 de la mencionada ley.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 13|2 Nº 145 v. 17 2 84

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de VICINO, JUAN JOSE s| quiebra, habiéndose designado síndico al contador Hector E. El Daher, con domicilio en Esmeralda 629, 7º "I", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 15 de junio de 1984, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con el art. 93, de la ley 19.551.
Bs. As. 1º de febrero de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 8 2 Nº 84 v. 14 2 84

## Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 en autos Caja Mutual Yatay 240 S. C. C. L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Brasilia S.R.L. s|ejecutivo emplaza al representante legal de BRASILIA S. R. L. para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 240 e. 13|2 Nº 48.467 v. 14|2|84

## Nº 20

El Juzgado Comercial nº 20, Secretaría nº 39 comunica por cinco (5) días la quiebra de AIREPA S. A., síndico: Carlos Esteban Elizalde con domicilio en la calle Libertad 359, piso 5º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 1984. — El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 (Ley 19.551) los días: 7 de mayo y 29 de mayo de 1984 respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 19 de junio de 1984 a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, febrero tres de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.

e. 10|2 Nº 119 v. 16|2|84

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1983, ha decretado la apertura del concurso preventivo de WILSON CAR SERVICE SOCIEDAD ANONIMA, señalándose el día 29 de marzo de 1924, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, contador Norberto Bosco, en su domicilio de la calle Gral. Venancio Flores 1493, Capital Federal y el día 18 de junio de 1984, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, expediente Nº 11.781.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Alejandro Vasquez, secretario.

$a 900 e. 13|2 Nº 88.903 v. 17|2|84

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días en autos PROTON S. A. s|Concurso Preventivo que para realizar la Junta de Acreedores se ha señalado nueva fecha para el día 17 de mayo de 1984, a las 10 horas.

Buenos Aires, febrero 7 de 1984. — Ana R. Cusnier, secretaria.

$a 300 e. 13|2 Nº 88.907 v. 17|2|84

# JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, cita y emplaza a JORGE ALBERTO LOSA a efectos de que tome intervención en autos de Gregorio, Emilio Roberto c|Losa, Jorge Alberto s|sumario daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 168 e. 13|2 Nº 48.463 v. 14|2|84

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, cita a CANAR S. A. C. I. F. I. y A. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente, en el juicio caratulado Guzzetti Margarita Leonor c|Canar S. A. C. I. F. I. y A. s|Cancelación de Hipoteca, expediente Nº 18.236. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 6 de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 240 e. 13|2 Nº 48.424 v. 14|2|84

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 10|2|84 - Vence: 14|2|84

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 28|12|83 | GERMAN ROLANDO CUNEO | 48.339 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 14|12|83 | SCIPIONI ELVIRA de RUAS | 48.353 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 2|2|84 | RAMONA SANCHEZ de PRADA | 48.343 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 29|12|83 | JORGE ANTONIO REUS | 88.618 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 26|12|83 | ROSA FELISA VENANCIO de MIELI | 48.329 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 6|2|84 | DORA CLARA LORENZO de MONTANGIE | 48.326 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 3|2|84 | ELSA GRAZIELA REBAGLIATI | 88.601 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 30|12|83 | MANUEL MOSQUERA y JUVENCIA LLANOS o LLANOS de MOSQUERA | 88.590 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 6|12|83 | ANA ALIBERTI de CASERTA | 48.330 |
| 9 | 19 | Martín J. Durand | 16|11|83 | CARMEN ALLO | 48.327 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 12|12|83 | JOSE FRANCISCO TAGLIAVACCHE y FRANCISCO JOSE TAGLIAVACCHE | 88.612 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 13|10|83 | ELENA ARON de SARACCO | 48.349 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 29|12|83 | BRUNO BUSSOLA | 48.315 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 2|2|84 | NICOLAS GENTILE | 48.345 |
| 13 | 26 | María C. García Zubillaga | 21|12|83 | CARMEN SESTO de PEREZ | 88.604 |
| 15 | 29 | Jose Eduardo Russo | 3|2|84 | DOLORES LANERO de ROVIA | 48.350 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 3|2|84 | ARNALDO SALESAS | 48.351 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 29|12|83 | MANEL GONZALEZ | 48.331 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 29|12|83 | JOSE BOBBIO | 88.617 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 21|12|83 | SONIA CECILIA HELENA Vda. ROSSI | 88.608 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 2|2|84 | GREGORIO SURIS | 48.340 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 27|12|83 | ANTONIO SILVESTRO | 48.347 |
| 19 | 38 | Marta B. Gómez Alsina | 24|12|83 | JOSE FARACI | 88.629 |
| 20 | 40 | Celia Angel Pérez | 29|12|83 | FRANCISCO ANTONIO PEIRANO | 88.591 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 3|2|84 | JUAN JOSE GADEA | 48.328 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 21|12|83 | ANGEL MACRI | 48.637 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 3|2|84 | LUIS BENEDICTO CANESSA | 48.341 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 26|12|83 | JESUS GONZALEZ | 88.593 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 3|2|84 | ALBERTO ARMAS HARLEY | 88.631 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 22|12|83 | ALBERTO PEDRO CHINNI | 48.338 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 3|2|84 | STELLA MARIS CANTALUPPI de DE LA VEGA | 48.336 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 2|2|84 | DONATO GALOTTO | 88.628 |
| 25 | 50 | María Eugenia Geraudy | 1º|2|84 | INGEBORG ELSA ROSENTHAL de RENDLE | 88.597 |
| 25 | 50 | María Eugenia Geraudy | 3|2|84 | MANUEL HIDALGO, MARIA ARSENIA HIDALGO de CASTRO y SERAFINA FONTAO MARTINEZ de HIDALGO | 48.335 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 2|2|84 | JOSE OPIZZI | 48.313 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 27|12|83 | MIGUEL JOSE TOMA | 48.334 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 16|5|83 | ROSA LA ROSA | 88.649 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 26|12|83 | RAUL JOSE TONELLI | 88.654 |

e. 10|2 Nº 26 v. 14|2|84

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 13|2 - Vence: 15|2|84

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 29|12|83 | JUAN BONACHERA | 88.720 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 17|11|83 | VICENTE JOSE PIEMONTE | 48.408 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 22|12|83 | LAURA SILVIA de ERRIGO | 48.390 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 20|12|83 | BLAS BELLOMO | 48.391 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 3|2|84 | MARIA CATALINA AMELIA STURLA de CASABURI | 88.716 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 16|12|83 | SAMUEL INOCENCIO AURELIO RODRIGUEZ | 48.389 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 12|12|83 | CELIA CAPRISTO y ANA MARIA CAPRISTO de MEIO | 48.410 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 13|9|83 | MARTA ALICIA LARTIGUE de RAUCH | 88.830 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 6|2|84 | INES JOSEFINA GANNON | 48.382 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 29|11|83 | FLORINDA DOLORES HERRERA | 48.415 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 23|11|83 | EDELMIRA ALVAREZ de FANEGO | 88.636 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 2|2|84 | JACINTO HECTOR CABRED | 48.394 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 15|10|83 | MARIA FREITAS | 48.403 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 2|2|84 | DANIEL PABLO NATURANA | 48.363 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 11|10|83 | COLONNIELLO ALEJANDRO | 88.711 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 6|2|84 | MEHROUBE DER ROVSEPIAN de DOUZAKLIAN | 48.381 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 16|12|83 | MARCOS HUMBERTO GASPARINI | 88.607 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 30|12|83 | ELISABETH PETRONA SEMINARA de BARROS | 88.735 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 4|11|83 | ANGELICA CHUSS y DESIDERIO HORACIO IOTTI | 88.727 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 22|12|83 | JULIO JUAN DUCO | 48.407 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 4|7|83 | LUIS IGNACIO NOVARA | 48.368 |
| 9 | 18 | Margarita J. Amengual de Amisano | 2|2|84 | EMILIA GAGLIANONE de GUTIERREZ | 48.405 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 20|12|83 | HEBE ANATOLIO SERAFINI de SIMON y SANTIAGO SIMON | 88.729 |
| 11 | | Julio Campos | 27|12|83 | ALBERTO ARMANDO VIGNES | 48.379 |
| 12 | 23 | Ezequiel E. Goitía | 28|12|83 | JOSE ANTONIO CURRO | 48.385 |
| 12 | 23 | Ezequiel E. Goitía | 28|12|83 | CARMELO ZITO | 48.370 |
| 13 | 26 | María C. García Zubillaga | 6|12|83 | TERESA LETTIERI de CIMINERA | 88.815 |
| 14 | 27 | Jose Luis Caruso | 3|2|84 | RAQUEL HILDA SUAREZ y ADOLFO VICTORIANO LUNA | 88.738 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 25|11|83 | MARIA DELFINA JIMENES | 48.406 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 20|10|83 | VICTORIA BALACIANO | 48.392 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 3|2|84 | MARCOS SCANNAPIECO | 48.383 |
| 15 | 30 | Jose Luis González | 20|12|83 | JUAN BAUTISTA LA REGINA | 48.389 |
| 15 | 30 | Jose Luis González | 16|11|83 | ANTONIO DELFINO ASINARDI | 48.386 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 19|12|83 | KESCHALES MOIS PERSIADO | 88.644 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 7|2|84 | VARELA NORMA ZULEMA | 88.713 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 12|12|83 | AURORA DIAZ LOPEZ de VILAS | 88.833 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 21|12|83 | OSCAR HECTOR BUA | 88.744 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 22|11|83 | JUAN CARLOS DE ROSA | 48.369 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 6|2|84 | PRIMITIVO GARATE | 88.830 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 28|12|83 | EBE DINHORA FELICIA LITERAS de GROBA | 48.393 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 3|2|84 | MIGUEL BLAS CALVO | 88.734 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coba | 16|8|83 | EDUARDO DELL'AQUILA | 48.404 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 1º|2|84 | AMADEO AMERICO LICCIARDI | 48.378 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 2|2|84 | TERESA SODOVINNO de CASCINO | 48.380 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 3|2|84 | LUIS ROSSELLI | 88.810 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peurlot Bouche | 23|11|83 | ELISA GROVPMAN de BRANSBURG y RAUL BRANSBURG | 88.817 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouche | 22|12|83 | EUGENIO PASCUAL SACCO | 88.837 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 7|2|84 | MORENO BITRAN | 48.402 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 13|9|83 | DAVID OJER | 48.388 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 29|12|83 | RICARDO GABINO CEPEDA | 88.746 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 21|11|83 | JOSEFINA FERNANDEZ de LOPEZ | 48.364 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 3|2|84 | LUIS FRANCISCO DELFINO y CATALINA TOSSO de DELFINO | 48.362 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 2|2|84 | FANNY GROISMAN de COHN | 48.401 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 22|11|83 | REMEDIOS VAZQUEZ de LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ | 48.398 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 6|2|84 | FELICIDAD MENENDEZ Vda. de GARCIA o GARCIA PRIDA | 48.411 |

e. 13|2 Nº 29 v. 15|2|84

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

**Nº 2**

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO VOLERT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de febrero de 1984. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.13|2 Nº 147 v. 17 2 84

### SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal Dr. Luis H. Milesi, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, hace saber que por Acordada Nº 588|83 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, la misma ha otorgado la autorización correspondiente para proceder a la destrucción de todos los expedientes archivados en las Secretarías 1 y 3 de este Juzgado, que se detallan en las planillas que se reservan en este Juzgado a disposición de los Sres. profesionales y de las partes interesadas, de acuerdo a las normas vigentes para la Organización de los Archivos de los Juzgados Federales del Interior del país. Expediente Nº 333,80 Superintendencia C. S.J.N. en relación a los expedientes comprendidos en el artículo 17, inciso "c" del Decreto-Ley Nº 6.848 63 ratificado por la Ley Nº 17.292 y 17.779.

Publíquese por tres días.

San Nicolás, 3 de febrero de 1984. — Miguel Angel Vergara, secretario.

e. 13 2 Nº 148 v. 15|2|84

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**Nº 25**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en los autos: "MOREL DE PODESTA COSTA, MARIA ESTHER, y otro, s/suc.", Expte. Nº 32.690, que el martillero Diego Mendes Diz (37-8000) rematará, al mejor postor, el día 27 de febrero de 1984, a las 17 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble situado en la Avda. Jujuy 601 y 615, de esta Capital, compuesto de un local (esq.) con vivienda y sótano, tiene 161 m2 de superficie cubierta, aproximadamente, y en altos un piso con acceso por el Nº 615 de Avda. Jujuy, con cinco ambientes y amplias dependencias, mide 199 m2 de superficie aproximadamente, su estado de habitabilidad requiere algunas reparaciones, carece de agua corriente, gas y sus cañerías y la instalación eléctrica se halla deteriorada. Se entrega desocupado. Tiene teléfono. El terreno mide 153,45 m2. Base $a 63.025, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 % y sellado 5 %, todo en efectivo. Adeuda los siguientes impuestos: Obras Sanitarias al 18583 $a 6.663,89 y a la Municipalidad al 23 5|83 debe $a 761,70. Puede visitarse de lunes a viernes de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Carlos Peuriot Bouché secretario.

$a 504 e. 13|2 Nº 88.901 v. 14|2'84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en los autos: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZAPEVA S.A., s/quiebra", Expediente 50.699, que el martillero Alberto M. Toschi rematará, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 22 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, los siguientes bienes: Una mezcladora a paleta marca Tecno Nº 22952.26 Vol recipiente 0,089 m2, con su correspondiente motor eléctrico 5 CV. Base $ 1.900. — Un equipo micrograna llado por microesferas de vidrio, marca A. Blast Nº 2205? 2? modelo ms-300-100, con tolva cargadora de microesferas de un volumen aprox. de 0,223 m3, 1 CV. Base $a 1.000. — Un compresor de aire con motor Nº 1.648, marca Emanuel Torino en perfecto estado. — Condiciones de venta: Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata precio pago total. Los bienes se exhiben en la calle Costa Rica 5530, Capital Federal, los días 16, 17, 20 y 21 de febrero, en el horario de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 384 e. 13,2 Nº 88.915 v. 14|2.84

**Nº 16**

Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "RAZENI S.A., c|RODRIGO S.R.L., s/ejecutivo", Expediente número 10.456, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 17 de febrero de 1984, a las 16 horas, en Corrientes 1515, 7º D, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 16 a 19 horas: Una máquina de escribir manual marca Olivetti Lexicon 80 número 51.015, de 120 espacios, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. El bien será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 312 e. 13 2 Nº 88.910 v. 14 2'84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 20**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por 2 días en el juicio: "AUTOMOTORES HAEDO S.A.C. I.F.I. c|MOREIRA, CARLOS A. s ejec. prendaria" (Expte. 183.188), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 29 de febrero de 1984 a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, un camión usado marca Mercedes Benz, modelo L1112|42, año 1968, con motor Nº 341.912-10-025254 R y chasis Nº 341.006-10-006560, patente Nº B 1.381.524 de la Prov. de Bs. As., con un faro roto, puerta sin tapizados, sin radio, sin rueda de auxilio, sin tanque adicional y sin plato de enganche, en el estado que se encuentra. — Base: $a 202.593,75. — Seña: 30%, comisión: 10%, sellado del boleto: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Para el supuesto de no existir postores pasada media hora el bien saldrá a la venta con la base reducida en un 50%. — El automotor se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en la Av. Hipólito Yrigoyen Nº 299, Morón, Prov. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 480.— e. 13 2 Nº 88.917 v. 14|2 84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en el juicio: VEGA LORENZO A. y otras c|MORALES, JORGE R. y otra s|ej. alq., expediente Nº 185.123, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital, el jueves 16 de febrero de 1984, a horas 9.30, dos (2) inmuebles ubicados uno en la calle Tacuarí 862 64|66, planta baja y planta sótano, y el otro en la calle Estados Unidos 733|735, Unidad Funcional 9, piso 7, ambos de Capital Federal. Los subastas se realizarán independientemente, una a continuación e inmediatamente de la otra. — El departamento situado en la calle Estados Unidos Nº 733|735, está en el piso 7 y corresponde a la unidad funcional 9. — Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 12-1404 9. — Partida Nº 1.463.727. — Superficie: 65 m2 38 dm2. — Porcentual: 10 con 79 centésimos. — Base: $a 33.577,37 (pesos argentinos treinta y tres mil quinientos setenta y siete con treinta y siete centavos). — Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación: $a 4.109,30. — Se debe por Impuestos Municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza: pesos argentinos 784,90. — No adeuda suma alguna por expensas comunes atrasadas y por este concepto correspondió pagar por el mes de julio pasado: $a 120. — Consta de living comedor; dos dormitorios; baño y cocina. — Tiene servicios individuales de agua caliente y calefacción a gas. Excelente estado de mantenimiento y conservación. — Ocupado por la demandada y su hija exclusivamente. — Tiene línea telefónica Nº 23-3902. — Visitas: martes y jueves de 10 a 17 horas. — El local de negocio, Unidad Funcional 1, ubicado en planta baja y planta sótano de la calle Tacuarí 862 64 66. Matrícula 12-4018. Partida 1.836.884 — Superficie: 63 m2 96 dm2 — Porcentual: 3 con 32 centésimos. — Base: $a 45.489 (pesos argentinos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve). Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación: $a 3.354,48. — Se debe por Impuestos Municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza: a$ 1.144,80. — No adeuda suma alguna por expensas comunes atrasadas, y por este concepto correspondió pagar por el mes de julio pasado: pesos argentinos 40. Consta en la planta baja de un amplio local, y hay en el medio del salón una mampara que lo divide. — Existe un baño. — La planta sótano es de dimensiones más pequeñas. — Las condiciones físicas y de mantenimiento son muy buenas. — El local se encuentra alquilado y habilitado por la Municipalidad de la Cuidad de Buenos Aires para la preparación de infusiones. — Tiene línea telefónica que responde al Nº 27-1217. — Visitas: Todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. — Condiciones comunes a las dos (2) unidades. Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Fiscal: Cinco (5) por mil. — Todo al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. — Los compradores deberán constituir domicilio procesal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código de Procedimientos en la materia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 1.220.— e. 13|2 Nº 88.925 v. 14|2,84

**Nº 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en el juicio: FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA c LA FORGIA, COSME DAMIAN s| ejecutivo alquileres, expte. Nº 217.047, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital, el viernes 17 de febrero de 1984, a horas 9.30, el 50% indiviso del inmueble situado en la calle Wenceslao Villafañe 41 (entre Caboto y Pedro de Mendoza) Matr. F. R. 42.024. Partida 120.438. Ocupado, conforme resulta del acta de constatación. Superficie: 310 m2. Deficiente estado de conservación. — Visitas: Todos los días de 8 a 12 y de 15 a 19. — Base: Pesos argentinos 8.311,73 (50% de las 2 3 partes de la valuación fiscal a fs. 56). — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal: 5 por mil. — Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. — Deudas: Impuestos Municipales por Alumbrado, Barrido y Limpieza: pesos argentinos 157,50. — Obras Sanitarias de la Nación: $a 5.536,18. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Elsa I. Miranda, secretaria.

$a 456.— e. 13|2 Nº 88.924 v. 14 2'84

**Nº 24**

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: "FERREYRA HUGO L. c LAMARQUE RODOLFO s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 180.543, que el martillero Norberto E. Buqué, rematará el 20 de febrero de 1984 a las 11.00 horas en Cangallo 1233, Capital, el lote de terreno ubicado en Luján, Prov. de Buenos Aires, designado en plano aprobado 64-75-67 como lote 13 de la quinta 11, que mide 25 m de frente al SO, 25 m en su contrafrente al NE y 67.45 m en sus costados al NO y SE. — Superficie: 1.686,25 m2 N.C.: Circ. II; Secc. J; Quinta 11; Parce. 13. — Según informe del martillero se encuentra desocupado. — Registra las siguienetes deudas: Imp. Inmobiliario al 25 8 83 $a 264,49; A.B. y L. al 13|10|83 $a 427,26. Base: $a 756.585,24. Contado. — Mejor postor. — Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado: 0.5%. — En efectivo. — En caso de que no hubieran ofertas, será subastado sin base a las 11.30 horas de la misma fecha. — Visitar libremente.

Buenos Aires, febrero 7 de 1984. — Erica Anas de Fratini, secretaria.

$a 612.— e. 13 2 Nº 88.912 v. 15 2|84

**Nº 29**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil Comercial número 29, comunica por tres días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c|SPECIALIZED OVERSEAS SERVICE INTERNATIONAL S.O.S. INTERNACIONAL S.A. s|ejec. prendario". Expte. número 9.517 83, que el martillero Héctor E Furst, rematará el 27 de febrero de 1984 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital: Una unidad de cómputo, marca I. B.M. Modelo B?2. Tipo 5.110 número 0034595, con los siguientes dispositivos adicionales: Alarma audible. Dispositivo de clasificación de diskette. Una impresora marca I.B.M. modelo 012 tipo 5.103, número 0046210, con el siguiente dipositivo adicional: Mesa de formulario. Una unidad de diskette marca I.B.M., modelo 011, tipo 5.114 Nº 0024156 con dos alimentadores, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 101.634, 13. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — Sellado boleto: 0 5%. — Se exhibe los días lunes, miércoles y viernes en Avda. Paseo Colón 515, Capital de 15 a 17 hs. (Atención Sr. Desmeules). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — José María Sassone, secretario.

$a 612.— e. 13|2 Nº 88.922 v. 15|2|84

**Nº 33**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por 2 días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F. I.A. c|BEIGNATJORDE, ANTONIO C. s|ejecutivo prendaria Expte. 147.280, que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor, el día 27 de febrero de 1984 a las 9 horas en el local de la calle Juncal Nº 4536'40, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado marca Dodge, tipo sedán cuatro puertas, modelo 1 500 años 1978, motor marca Chrysler Nº 7S100845, chasis marca Dodge Nº 78ST0084505, dominio del R.N.P.A. Nº B 1.425.412, uso privado, volcado en su parte derecha y techo, motor separado de la carrocería y caja de velocidad encontrándose todo desarmado y faltando parabrisas, los carburadores, el distribuidor, alternador de corriente, batería. — Conforme surge de autos se adeuda por Impuesto a la Radicación de Automotores la suma de $a 2.073 al 31| 10 83. — Base: $a 766.32. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$a 432.— e. 13 2 Nº 88.920 v. 14|2|84

**Nº 35**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c GOLPE, EDUARDO, s ejecución prendaria", Expte. Nº 24.854 80, que el martillero Hernán F. Miguens subastara, el día 27 de febrero de 1984, a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus, sedán cuatro puertas, versión Ghia, año 1981, motor marca Ford Nº AHAT 11671, carrocería y/o bastidor marca Ford Nº KA52AH-00893, dominio C 1.034.269, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $a 8.877 90, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero en efectivo. Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Betty H. Saigg de Piccione, jueza.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 456 e. 13|2 Nº 88.914 v. 14,2|84

**Nº 40**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días, en el juicio: "I. B.M. ARGENTINA S.A., c SPECO, HECTOR EDUARDO, s ejec. prendario", Expediente Nº 177.886 81, que el martillero Héctor E. Furst rematará, el 20 de febrero de 1984, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: Una copier III marca I.B.M. modelo 10 tipo 6802 numero 2505097, en el estado en que se encuentra. Base $a 12.213,59, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado boleto 0,5 %. Se exhibe los días lunes, miercoles y viernes de 15 a 17 horas en Avda. Paseo Colón 515, Capital (atención Sr. Desmeules). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 264 e. 13,2 Nº 88.921 v. 14,2,84

**Nº 49**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49 comunica por tres días en autos FIAT CONCORD S.A.I.C. c LOYRE S. A. y Otro s Ejec. Prendaria, Expte. Nº 20.015, que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día lunes 5 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en calle Tacuarí 647, donde se exhibe los días 1º y 2 de marzo de 10 a 12 horas, un automotor Fiat Pick Up multicarga, dominio C 953427, modelo 125, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125-8T-038793471 de 90 CV chasis (carrocería autoportante) Fiat Nº 125-8T-0673021, destinada a uso privado completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, usada y en el estado que se indica a fs. 30. — Base: $a 2.825, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Conforme a la clausula 5ª del contrato prendario, si no hay postor, a los 30 minutos la base se reducirá al 50 % y si ocurriera lo mismo la venta se efectuará al día siguiente a la misma hora y en igual lugar, sin base.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela secretaria.

$a 576 e. 10,2 Nº 88.768 v. 14|2|84

FRANQUEO A PAGAR